



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	5
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	9
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	19
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	74
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	74
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	76
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	77

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 190-MPGP- 19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 18 de Julio de 2019

VISTO el EX-2019-13879262-GDEBA-SLYT, por el cual se propicia declarar de Interés Provincial todas las conmemoraciones realizadas en nuestra Provincia, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la creación de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3 luce la Declaración de fecha 9 de mayo de 2019 (IF-2019-13861859 -GDEBA-DELSLYT), emanada de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por la cual vería con agrado que se declare de Interés Provincial la iniciativa citada en el exordio de la presente;

Que el mencionado proyecto tiene por finalidad declarar de interés provincial todas las conmemoraciones realizadas en nuestra Provincia, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la creación de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), el pasado 3 de junio;

Que los orígenes de la compañía Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) se remontan a comienzos del siglo pasado y obedecen al descubrimiento de petróleo en Argentina, en 1907, en cercanías de Comodoro Rivadavia, Chubut;

Que YPF es la mayor empresa de Argentina y la tercera petrolera más grande de Sudamérica, fundada como empresa estatal en 1922, durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen, convirtiéndose en la primera gran petrolera verticalmente integrada del mundo;

Que por otro lado su posicionamiento es líder en la producción de recursos no convencionales en latino América con el desarrollo de Vaca Muerta, la segunda formación con recursos de shale gas y cuarta de shale oil del mundo;

Que ha tomado intervención en orden 10, la Dirección Provincial de Industria, dependiente de la Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias, viendo con agrado la declaración que se propicia;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial todas las conmemoraciones realizadas en nuestra Provincia, con motivo de un nuevo aniversario de la creación de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF),

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el ARTÍCULO 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional alguno, que pueda generar acciones vinculantes, ni comprender aportes financieros al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias. Cumplido, archivar.

Javier Miguel Tizado, Ministro

RESOLUCIÓN N° 279-OPDS-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Junio de 2019

VISTO el EX-2019-01531636-GDEBA-DGAOPDS, la Ley N° 14.989, el Decreto N° 242/18 E, la Resolución del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible N° 75/14, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la amplia diversidad de destinos turísticos que posee, la Provincia de Buenos Aires se presenta como una gran receptora de turismo internacional y nacional donde el medio ambiente resulta un eje fundamental para el desarrollo y la promoción de la actividad;

Que a fin de impulsar el turismo local, la Provincia tiene, entre otros objetivos, la promoción de la actividad hotelera realizada conforme los principios del desarrollo sustentable, preservando el equilibrio ecológico y social, en consonancia con las previsiones del artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley General del Ambiente N° 25.675 y la Ley N° 11.723 de Protección, Conservación, Mejoramiento y Restauración de los Recursos Naturales y del Ambiente en General;

Que desde el dictado de la Resolución del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible N° 75/14 la implementación

del Programa de Alojamientos Turísticos Sustentables ha mostrado la necesidad de adecuar ciertos aspectos del mismo; Que a partir de la vigencia del Decreto N° 242/18 E, también se modificó la estructura orgánica del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la denominación de las áreas relacionadas con la gestión del Programa de Alojamientos Turísticos Sustentables;

Que asimismo, resulta oportuno delegar la modificación de los Anexos I y II de la Resolución N° 75/14 en la Dirección Provincial de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible, a fin de descentralizar y facilitar la gestión y actualización del Programa de Alojamientos Turísticos Sustentables al área encargada de su ejecución;

Que por otra parte, es necesario adecuar las denominaciones de las dependencias del área de turismo a la estructura orgánica funcional vigente; Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Sustituir en el artículo 3º de la Resolución N° 75/14 la denominación: 'Dirección Provincial de Economía Ambiental y Energías Alternativas', por la siguiente: 'Dirección Provincial de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático dependiente de la Subsecretaría de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible', o la que en el futuro la reemplace; y la denominación: 'Dirección Provincial de Calidad y Servicios Turísticos de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires' por la siguiente: 'Dirección Provincial de Desarrollo, Calidad y Coordinación Turística de la Subsecretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Producción', o la que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 2º. Modificar el artículo 4º de la Resolución N° 75/14 de este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4º: Establecer que la Dirección Provincial de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible o la que en el futuro la reemplace, será responsable de la ejecución del Programa aprobado por el artículo 1º de la presente, quedando facultada para desarrollar todas las acciones que resulten conducentes a efectos de su implementación y para modificar los Anexos I y II de la presente Resolución".

ARTÍCULO 3º. Sustituir en el artículo 5º de la Resolución N° 75/14 la denominación: 'Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad' por la siguiente: 'Dirección Provincial de Educación Ambiental y Relaciones con la Comunidad', o la que en el futuro la reemplace; y la denominación: 'Dirección Provincial de Economía Ambiental y Energías Alternativas', por la siguiente: 'Dirección Provincial de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático dependiente de la Subsecretaría de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible', o la que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4º. Sustituir en el artículo 6º de la Resolución N° 75/14 la denominación: 'Dirección Provincial de Economía Ambiental y Energías Alternativas', por la siguiente: 'Dirección Provincial de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático dependiente de la Subsecretaría de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible', o la que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, notificar al Señor Fiscal de Estado. Publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Rodrigo Aybar, Director

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 369-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Gestión Cultural.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 370 -MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Poder Judicial – Administración de Justicia.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 371 -MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 – Organismo Provincial de Integración Social y Urbana. (OPISU).

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 7-DPPSMSALGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 16 de Julio de 2019

VISTO la Ley N° 13981, el Decreto N° 59/19 y el expediente N° EX -2019- 02237172-GDEBA-DPPSMSALGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes se gestiona autorizar el llamado a Licitación Privada para la adquisición de medicamentos para los tratamientos de modificación corporal hormonales para la población transgénero, con destino al Programa de Implementación de Políticas de Género y Diversidad Sexual en Salud, dependiente de la Dirección Provincial de Programas Sanitarios de este Ministerio, en el marco de la Ley N° 13.981 reglamentada por el Decreto N° 59/19;

Que el artículo 17 de la Ley N° 13.981 establece: "El procedimiento de selección del cocontratante para la ejecución de los contratos contemplados en este régimen es por regla general mediante licitación o remate público";

Que por su parte el artículo 17 apartados 1, 2 y 3 del Anexo I del Decreto N° 59/19 dispone que, "Los procedimientos de selección del cocontratante son la licitación pública, la licitación privada, el remate público y la contratación directa. LICITACIÓN PRIVADA: Es el procedimiento de selección en el cual la convocatoria está basada principalmente en la invitación directa a oferentes acreditados en el rubro, sin perjuicio de considerarse todas las ofertas que se presenten. En la licitación privada el monto del presupuesto oficial no debe superar las 300.000UC.";

Que por Resolución N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP la Contaduría General de la Provincia, en su carácter de Autoridad de Aplicación aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios;

Que dicha gestión es impulsada, a orden N° 2, por esta Dirección, manifestando que, "(...) Los insumos incluidos en el requerimiento son provistos por esta área programática a los efectores de salud del primer y segundo nivel que brindan esta práctica, a fin de garantizar la continuidad de los tratamientos ya iniciados y de aquellos que se inicien durante el año en curso. En relación a lo referido anteriormente, se estima que el stock de medicación con el que cuenta el programa actualmente alcanzará para cubrir el primer semestre del año 2019, por lo cual, y de acuerdo a los tiempos administrativos que con lleva el circuito de un proceso licitatorio, se inicia el presente requerimiento para dar cobertura al segundo semestre de 2019 (julio-diciembre) (...);

Que a orden N° 19 ha prestado su conformidad la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas;

Que la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares adjunta a orden N° 23, la Solicitud del Gasto N° 99-159-SG19 del Sistema de Provincia de Buenos Aires Compra (PBAC);

Que a orden N° 28 el Departamento Contable afecta el compromiso preventivo de la solicitud precedentemente mencionada;

Que a orden N° 45 ha tomado intervención de su competencia la Delegación de Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio exponiendo que, "(...) puede dictarse el acto administrativo que apruebe la documentación adjunta y autorice el llamado (...) No obstante, desde lo formal, deberá tenerse en cuenta lo siguiente: En la parte final del artículo 5° del pliego donde dice: (... , Texto según Ley 14333, deberá sustituirse por la modificación introducida "...Texto según Ley N° 15.079".El artículo 12, inciso 2) punto c) deberá readecuarse a los términos del artículo 37 de la Ley N° 11.904, con la modificación introducida por el artículo 121 de la Ley N° 15.079, en relación a la oportunidad y plazo en que deberá intimarse a los preadjudicatarios a la cancelación total de la deuda que pudieran registrar frente a ARBA. El artículo 17° en su inciso c) debe rectificarse en el sentido "... de conformidad al Decreto Reglamentario 59/19 de la Ley N° 13.981..." atento el error en que se ha incurrido en cuanto al número de Ley. Respecto de las notificaciones que prevé el artículo 27, deberá completarse con la comunicación que adicionó el artículo 21 del Decreto 59/19. En otro orden, el artículo 34 incisos c) y d) deberá eliminarse la expresión "según el índice 9 del proceso de compra";

Que a orden N° 55 la Contaduría General de la Provincia manifiesta que, "Analizado lo actuado, se advierte respecto a lo establecido en el Artículo 5° -Oferentes- Impedimentos para contratar- que deberá adecuarse a lo previsto por el Artículo 16°, apartado III del Anexo I del Decreto 59/19. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido por el mencionado artículo, en cuanto determina que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán establecer detalladamente quiénes son los funcionarios con facultades decisorias en el proceso de selección a los efectos de evaluar la inhabilidad allí contemplada (inciso 10). Por otro lado, en los Artículos 5° último párrafo y 12° inc 2° c) deberá tenerse en cuenta lo normado por el artículo 121 de la Ley N° 15.079. En el art. 13 (UT) deberá tenerse presente lo normado por los artículos 1463 y ss del Código Civil y Comercial de la Nación. A su vez, en el artículo 13 b) deberá reemplazarse "Personas Físicas" por "Personas Humanas". En relación a la documentación antecedente empresaria exigida en el artículo 15 (mínimo de 3 certificados emitidos/órdenes de compra, por comitentes públicos o privados, en donde consten las características similares de los bienes licitados) deberá evaluarse el requerimiento en virtud del principio de libre competencia. Por otro lado en el artículo 17 inc b) deberá reemplazarse "Artículo 4°" por "Artículo 3°", y en el inc. c) donde dice "Ley 13.891" deberá decir "Ley N° 13.981". Además el Artículo 27° deberá adecuarse a lo prescripto por los artículos 21° del Anexo I del Decreto N° 59/19 y 22° del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución CGP N° 76/19 (...);

Que a orden N° 60 interviene Fiscalía de Estado exponiendo que, "puede continuarse con el trámite tendiente a obtener de la autoridad competente, el dictado del pertinente acto administrativo que apruebe los documentos traídos a consideración y autorice el llamado a Licitación Privada (conf. Anexo II, Niveles de Decisión y Cuadro de Competencias de la Ley 13981 y su Decreto Reglamentario 59/19). Finalmente, deberán receptarse las observaciones efectuadas por Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia (órdenes N° 45 y N° 55);

Que, en consecuencia a orden N° 73, esta Dirección incorpora un nuevo Pliego de Bases y Condiciones Particulares receptando las observaciones efectuadas por los Organismos de Asesoramiento y Control;

Que por su parte, a orden N° 78 la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares adjunta, el Proceso de Compra N° 99-0012-LPR19;

Que la fecha y horario de apertura de ofertas se encuentra fijada para el día 2 de agosto de 2019 a las 10:00 horas;

Que se designa como evaluadores del Proceso de Compra a los agentes Ana María VACCA, Analía GONZALEZ y Omar Alberto PERTUSATI;

Que el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de pesos seis millones novecientos cincuenta y siete mil veintidós con 70/100 (\$ 6.957.022,70);

Que atento a lo actuado, al monto estimado de la contratación y a lo indicado por la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, a orden N° 79, procede aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas contenidos en el Proceso de Compra N° 99-0012-LPR19 y autorizar el llamado a Licitación Privada, para la adquisición de medicamentos para los tratamientos de modificación corporal hormonales para la población transgénero, con destino al Programa de Implementación de Políticas de Género y Diversidad Sexual en Salud, dependiente de la Dirección Provincial de Programas Sanitarios de este Ministerio, con encuadre en los términos establecidos en la Ley N° 13.981 y el artículo 17 apartado 1, 2 y 3 del Anexo I del Decreto N° 59/19;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto N° 59/19, el cual establece que el Director Provincial quien: "Autoriza procedimiento. Aprueba Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Deja sin efecto. Aprueba y declara desierto" procedimientos de selección de contratación de bienes y servicios, en el caso de la Licitación Privada, hasta un monto de 250.000 UC, equivalente a pesos doce millones quinientos mil (\$ 12.500.000) en virtud del valor de la UC, previsto en pesos cincuenta (\$ 50) por el artículo 1° de la Resolución N° RESOL-2019-12-GDEBA-CGP;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE
PROGRAMAS SANITARIOS
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas contenidos en el Proceso de Compra N° 99-0012-LPR19 los cuales como documento N° PLIEG-2019-20803183-DPPSMSALGP pasan a formar parte integrante de la presente como Anexo I y II.

ARTÍCULO 2°. Autorizar el llamado a Licitación Privada para la adquisición de medicamentos para los tratamientos de modificación corporal hormonales para la población transgénero, con destino al Programa de Implementación de Políticas de Género y Diversidad Sexual en Salud, dependiente de la Dirección Provincial de Programas Sanitarios de este Ministerio, por la suma total de pesos seis millones novecientos cincuenta y siete mil veintidós con 70/100 (\$ 6.957.022,70), con encuadre en los términos establecidos en la Ley N° 13.981 y el artículo 17 apartado 1, 2 y 3 del Anexo I del Decreto N° 59/19

ARTÍCULO 3°. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 2 de agosto de 2019 a las 10:00 horas estableciéndose dicho periodo como límite para la presentación de las respectivas ofertas a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC).

ARTÍCULO 4°. Se deja establecido que los evaluadores del Proceso de Compra serán los agentes Ana María VACCA, Analía GONZALEZ y Omar Alberto PERTUSATI

ARTÍCULO 5°. El presente gasto se atenderá con cargo a la solicitud N° 99-159-SG19.

ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares a la publicación en el Boletín Oficial y simultáneamente en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 15 apartado I del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13.981.

ARTÍCULO 7°. Comunicar y pasar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Gabriel Horacio Gonzalez, Director

ANEXO/S

ANEXO [358b58b4181492837678b710a411907e84b59c9a11cea4dd9cb5992c876b7166](#)

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 144-HIJAEMSALGP-19

TEMPERLEY, BUENOS AIRES

Lunes 15 de Julio de 2019

VISTO, la necesidad del Establecimiento de realizar el llamado a Licitación Privada Rentas n° 29/19- Expediente-2019-18697059-GDEBA-HIJAEMSALGP, por La Contratación de un Servicio de Mantenimiento Integral Edificio para este establecimiento por el período desde el 1 de Agosto hasta el 30 de Septiembre del 2019, con opción a ampliación Art. 7 de la legislación vigente; y

CONSIDERANDO.

Que la compra solicitada fue autorizada por la Dirección de Compras Hospitalarias del Ministerio de Salud;

Que tal procedimiento se ajusta a lo establecido en el Art 17 –Ley 13981 y Art 17-Apartado 1° Decreto n° 59/19 E

Que el gasto a erogar corresponde a la cuenta Rentas;

Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL
JOSÉ A ESTEVES
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º - Autorizar, al Departamento de Administración y Oficina de compras a gestionar el trámite de Licitación Privada RENTAS n° 29/19- Expediente-18697059-GDEBA-HIJAEMSALGP, por la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral Edificio por un importe estimado de pesos: Dos millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100 (\$2.249.688,00) por los motivos expuestos en el considerado de la presente.

ARTÍCULO 2º - Erogar del Inciso 3 de Rentas la suma de pesos detallada anteriormente.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese a quien corresponda, cumplido archívese.

DISP. 117/19

Graciela Calabrese, Directora.

DISPOSICIÓN N° 327-HZGAHMMSALGP-19

MERLO, BUENOS AIRES
Viernes 12 de Julio de 2019

Ex – 2019- 18305352-GDEBA-HZGAHMMSALGP

VISTO:

La necesidad de realizar la Licitación Privada correspondiente a la adquisición de Insumos Descartables, para cubrir el período 01/07/19 al 31/12/19 y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es importante para sostener el buen funcionamiento del servicio para la atención a los pacientes.

Que es preciso conformar la estructura de los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles oferentes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses del fisco.

Que la licitación se encuadra dentro de los términos del Artículo 17 Ley 13981/09 y Art. 17 Anexo 1 Decreto N° 59/19 E”, Resolución 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires “.

Que deben cumplirse con las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria

Por ello,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS HÉROES DE MALVINAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO CONFIERE; DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprueba el trámite para la Licitación Privada correspondiente a la adquisición de Insumos Descartables según lo establecido por el reglamento de contrataciones vigentes y normas complementarias por el término de 6 (seis) meses con opción a Ampliación por igual período de 6 (seis) meses

ARTÍCULO 2 º: Designese como integrantes de la Comisión de apertura de sobres al agente Gómez Fernanda Daniela legajo n° 5032418600.

Artículo 3º: Designese como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación a los agentes Lizarraga María Nilda legajo n° 906448.Cesar Patricia O. legajo n° 611149 . Martinez, M. Laura legajo n° 331060

ARTÍCULO 4º: Dispóngase la imputación provisoria del monto previsto en el pedido de contrataciones de acuerdo con el siguiente detalle: Partida principal 2.

ARTÍCULO 5º: Tome conocimiento la oficina correspondiente, notifíquese a los interesados. Registrar, Publicar en el Boletín Oficial. HECHO ARCHIVASE.

DISPOSICION NRO. 320/2019

Marcelo Fernando Juez, Director.

DISPOSICIÓN N° 475-HIGAPDLGMSALGP-19

HAEDO, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Julio de 2019

VISTO el expediente N° 2019-15233058-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP por el cual el Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Luis Guemes gestiona el llamado a Licitación Privada N° 41/19, tendiente Adquirir Medicamentos I con destino a Farmacia de este Establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 dispone que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dichas normas, debiendo los pliegos regular las condiciones generales y particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evolución de las ofertas;

Que sobre la base de dicha regulación, mediante Resolución 2019-76-GDEBA de la Contaduría General de la Provincia, se implementó el “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el art. 1º de la Resolución N° 2461/16 el Ministerio de Salud delega la competencia prevista en el Anexo II para la autorización del llamado a Licitación Privada y aprobación del respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los Directores de Hospitales Provinciales hasta 100.000 U.C.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 (apartado I);

Que Farmacia ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos dos millones doscientos noventa y siete mil setecientos ochenta con 00/100 (\$ 2.297.780,00), y que el Departamento de Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que finalmente corresponde dejar constancia sobre el cumplimiento del Artículo 6 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19, y la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud; Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.I.G.A.
PROF. DR. LUIS GÜEMES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 41/19 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19 (apartado I), y la Resolución N° 2461/16 (Artículo 1º), tendiente a Adquirir Medicamentos I, con arreglo al "Pliego bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" y al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos".

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2019 Jurisdicción 12 PRG 015SUB003ACT1 Finalidad 3 Función 10 Fuente de Financiamiento: Partida Principal 2 Sub Principal 5 Partida Parcial 2.

ARTÍCULO 3º. Establecer como fecha de apertura de ofertas el día 29 de Julio de 2019 a las 10:00hs.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido que en el plazo fijado en el Artículo 6º de la Ley de Compras N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19, con fecha 7 de Diciembre de 2018, mediante disposición DI 2018- 350-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP del Director Ejecutivo se ha autorizado el último llamado tendiente a la adquisición de los bienes objeto del presente.

ARTÍCULO 5º. El contrato podrá ser aumentado y/o prorrogado conforme los lineamientos establecidos en el Art. 7 Ley 13.981 inc. b y f y Decreto Reglamentario 59/19 inc b y f.

ARTÍCULO 6º. Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 7º. Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio de Salud, Gobernación de la Pcia. De Buenos Aires y en el Boletín Oficial, pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Marcelo César Marmonti, Director.

DISPOSICIÓN N° 483-HIGAPDLGMSALGP-19

HAEDO, BUENOS AIRES
Viernes 12 de Julio de 2019

VISTO: La solicitud de Requerimiento de Adquisición de Insumos de Inmunoserología afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 (Bienes de Consumo) se indica, para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 11 de Julio y el 31 de Diciembre de 2019 y el expediente N° 2019- 14800278 formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 37/19 según lo dispuesto por Disposición N° DI- 2019-389-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, se incluye en el expediente;

Por ello

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A.
PROF. DR. LUIS GÜEMES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 37/19 encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17º (segundo párrafo) de la Ley de Compras N° 13.981 y Decreto Reglamentario N° 59/19 Artículo 17º Apartado I vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las siguientes firmas que a continuación se detallan:

Abbot Laboratories Argentina S.A. los renglones 1 al 5, 8 y 10 por la suma de pesos Cuatro millones trescientos seis mil novecientos noventa y cinco con 00/100 ctvos (\$ 4.306.995,00).

Wiener Laboratorios S.A.I.C los renglones 6 y 7 por la suma de pesos Sesenta y un mil setecientos veinticinco con 00/100 ctvos (\$ 61.725,00).

Biodiagnostico SA el renglón 9 por la suma de pesos Setenta y dos mil novecientos sesenta con 00/100ctvos (\$ 72.960,00).

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 11 de Julio y el 31 de Diciembre de 2019.

ARTÍCULO 4º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del

suscripto.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Ordenes de Compra a favor de los siguientes oferentes:

Abbot Laboratories Argentina S.A. por la suma de pesos Cuatro millones trescientos seis mil novecientos noventa y cinco con 00/100 ctvos (\$ 4.306.995,00).

Wiener Laboratorios S.A.I.C por la suma de pesos Sesenta y un mil setecientos veinticinco con 00/100 ctvos (\$ 61.725,00).

Biodiagnostico SA por la suma de pesos Setenta y dos mil novecientos sesenta con 00/100 ctvos (\$ 72.960,00).

y dejar en suspenso a la firma Abbot Laboratories Argentina S.A. para que en un plazo no mayor a diez(10) días realice el cambio de garantía según lo establecido en el Artículo 19 Apartado 1 inc b) de la Ley de Compras Nº 13.981 y Decreto Reglamentario Nº 59/19.

ARTÍCULO 6º: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo en la Partida Principal 2 (Bienes de Consumo) en la suma total de PESOS Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta con 00/100ctvos. (\$ 4.441.680,00).

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Marcelo César Marmonti, Director.

DISPOSICIÓN Nº 1018-HIGALCGMSALGP-19

LOMAS DE ZAMORA, BUENOS AIRES

Jueves 11 de Julio de 2019

VISTO: la solicitud SIPACH 415897/2019 expediente Nº EX -2019-15535106-GDEBA-HIGALCGMSALGP, por el cual la OFICINA DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SUMINISTROS gestiona la adquisicionde material descartable, a fin de cubrir las necesidades del HIGA LUISA C DE GANDULFO, servicio de Deposito Central, y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario el llamado a Licitación Privada Nº 31/2019, encuadrada en las previsiones del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 apartado I del Decreto Nº 59/19;

Que la Ley Nº 13.981, que regula el Subsistema de Contrataciones del Estado y el Decreto 1300/16 que reglamenta la citada norma; en cuanto a la obligatoriedad de publicar por un (1) día en el boletín oficial las licitaciones privadas con la antelación de tres días previos al acto de apertura.

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS LUISA C. DE GANDULFO,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE**

Art. Nº 1: Autorizar la solicitud de publicación en el boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la Licitación Privada Nº 31/19 expediente nº EX -2019-15535106-GDEBA-HIGALCGMSALGP, encuadrada en las previsiones del Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 apartado I del Decreto Nº 59/19.

Art. Nº 2: Regístrese, comuníquese y pase a Prensa del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos cumplidos, archívese.

Nancy Noemí Gaute, Directora.

Licitaciones

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº A0KBB00000-0006-LPU19

POR 5 DÍAS - Obra pública - Contratación por ajuste alzado - Número de Proceso: A0KBB00000-0006-LPU19

Asunto: Adecuación y refuncionalización de edificio Sede Agencia Nº 16 (DI RNOR) Boulogne

Modalidad de Apertura: Etapa Única

Valor del pliego: Sin costo

Garantía de mantenimiento de oferta: \$ 756.676,00

Lugar de ejecución: Godoy Cruz 2066, Boulogne, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura prorrogada al 15/08/2019 a las 12:00 horas.

Día para realizar visita obligatoria: 05/08/2019

Último día para efectuar consultas por escrito: 06/08/2019 - 16.00 horas

Lugar de presentación del soporte físico de la Garantía de Oferta: Dirección De Compras - Departamento Gestión de Compras sito en Hipólito Yrigoyen 370, Piso 5º, Oficina 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo la fecha y horarios límite de presentación las 16 horas del día hábil posterior a la fecha de apertura.

Lugar de consultas, presentación de ofertas y apertura – mediante Portal de Compras AFIP: <https://afipcompras.afip.gob.ar/>

Expediente N° EX-2019-00012276- -AFIP-DVTCOM#SDGADF

jul. 22 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE PILA**Licitación Pública N° 5/19**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Contratación de Mano de Obra y Materiales para la Realización 3204,31 Metros Cuadrados de Asfalto Urbano.

Apertura: 8 de Agosto de 2019 a las 10:00 Hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en calle Máxima P. de Casco N 150.

Valor del Pliego: \$ 7.000

Compra del Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle Máxima P. de Casco N 150. Pila. Buenos Aires hasta 48 horas antes.

Presupuesto Oficial: \$ 7.030.162,22

Expediente: 4088-1291/19

jul. 22 v. jul. 24

SERVICIO PENITENCIARIO**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACCIÓN SOCIAL****Licitación Privada N° 3/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 03/19. Ex-int 087/2019, para la provision de elementos, área de descanso para las distintas Unidades Penitenciarias del SPB, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: comprasaccionsocial@gmail.com y Av. 32 N° 1160 piso 2° Dpto. Compras y Contrataciones. Día, hora límite para presentar muestras: 26 de julio de 2019 hasta las 11hs. Día y hora de apertura de ofertas: 29 de julio de 2019 a las 10:00 hs.

jul. 23 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública N° 46/19**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 46/19, realizada para la "Provisión e Instalación de Artefactos y Materiales Eléctricos para Diferentes Espacios Públicos del Partido de Escobar".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizara en la Sala de Reunión de la Dirección General de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, de Belén de Escobar, el día 16 de Agosto de 2019 a las 10:00hs.

Valor del Pliego: Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00-).

Presupuesto Oficial: Pesos veinticinco millones (\$25.000.000,00-).

Venta de Pliego: Se realizara hasta el día 15 de agosto de 2019, de 8:30 a 13:30 hs. en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, de Belén de Escobar.

Consultas: Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30 hs., hasta el día 15 de agosto de 2019.

Expediente 214.091/19.

jul. 23 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública N° 50/19**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 50/19, realizada para la Adquisición de "Caños de Hormigón Simple (THS) para complementar Obras de Perfilado, Zanjeo y Limpieza de los Cursos de Agua en las distintas localidades del Partido de Escobar".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizara en la Sala de Reunión de la Dirección General de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, de Belén de Escobar, el día 9 de agosto de 2019 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y cinco mil (\$65.000,00-).

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones trescientos mil (\$6.300.000-).

Venta de Pliego: Se realizara hasta el día 8 de agosto de 2019, de 8:30 a 13:30 hs. en la Dirección General de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, de Belén de Escobar.

Consultas: Dirección General de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30 hs., hasta el día 8 de agosto de 2019.

Expediente 216.429/19.

jul. 23 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 24-01-19

POR 2 DÍAS - Licitación Pública 24-01-19. Concesión y Explotación de la Estación Terminal de Ómnibus

Expediente: 11604/2019

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 horas en Tesorería Municipal sito en Calle Belgrano N° 417, Planta Baja, de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, hasta el 05/08/2019.

Valor del Pliego: \$1000,00

Apertura de Ofertas: El día 13 de agosto de 2019, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil, ubicada en Calle Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina N° 6, a las 11:00 horas, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 13 de agosto de 2019, 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil.

jul. 23 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 25-01-19**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública 25-01-19. Concesión y Explotación del Balneario Municipal de Tandil

Expediente: 5719/2019

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 horas en Tesorería Municipal sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, hasta el 05/08/2019.

Valor del Pliego: \$1000,00

Apertura de Ofertas: El día 13 de agosto de 2019, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil, ubicada en calle Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina N°6, a las 10:00 horas, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 13 de agosto de 2019, 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil.

jul. 23 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 71/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5719/19 - Expte: 4132-57288/19

Llamase a Licitación Pública N° 71/19 por la contratación de la Mano de Obra y Materiales para la Ejecución de Reclamado de Subrasante y Pavimentación de Carpeta Asfáltica de 7cm de Espesor, en distintas calles del Distrito, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (Expte. N° 4132-55358/19).

Superficie Total de Calzada Flexible: 62.500,00M2.

Fecha de Apertura: 9 de agosto de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 129.375.000,00

Valor del Pliego: \$ 129.400,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 26, 29 y 30 de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 1º y 2 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 09/08/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

jul. 23 v. jul. 24

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 113/19**

POR 2 DÍAS - Licitación pública N° 113/2019.

Motivo: Provision de Dispenser Robotizado de uso Médico.

Fecha Apertura: 12 de agosto de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 5443/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 3.933.- (pesos tres mil novecientos treinta y tres)

Adquisición del Pliego: Dirección De Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

jul. 23 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 101/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la Adquisición de un Cámara Frigórica para Morgue, Requerido para utilizar en el Hospital de Lavallol, Solicitado por la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 2.850.000,00.-

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 12 de agosto de 2019 a las 11:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00

Venta de Pliegos: desde el día 6 al 8 de agosto de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

jul. 23 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Publica N° 16/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto de Segundo Llamado N° 2448/2019.

Expediente N° 4065-0081/2019.-

Objeto: Segundo Llamado a Licitación Pública N° 16/2019 para el "Servicio de Transporte Terrestre para el Traslado de Alumnos de Diferentes Niveles Educativos de las Áreas Urbanas, Rurales y Educación Especial del Partido de Lincoln"

Presupuesto Oficial: \$3.203.639,60 (Pesos tres millones doscientos tres mil seiscientos treinta y nueve con 60/100)

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Jueves 1° de agosto de 2019 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 ó 439000 internos 104-124-125

E-mail: compras@lincoln.gob.ar o halonso@lincoln.gob.ar.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos con 00/100 (\$500,00).-

Fecha de Venta de Pliegos: Hasta el día Jueves 1° de agosto de 2019.-

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 13 hs.-

Lugar, Fecha y Hora Límite para la Presentación de Propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Viernes 02 de Agosto de 2019 a las 08:30 hs.-

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: Viernes 2 de agosto de 2019 a las 9:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.-

jul. 23 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR**Licitación Pública N° 13/19**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Pinamar, mediante Decreto N° 1500/19 llama a Licitación Pública N° 13/2019 para la Construcción de un Jardín Maternal en la Localidad de Ostende.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintiséis Millones Treinta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Dos con 44/100 (\$ 26,039,742.44.)

Valor del Pliego: Pesos Ochenta y Seis Mil Setecientos Diecinueve con 34/100(\$ 86,719.34.)

Expte. Municipal: 4123-1352-2018

Plazo de Obra: Trescientos (300) días corridos.

Fecha de Apertura: 09/08/2019, 11 Hrs en la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Pinamar, situado en Valle Fértil 234, Pinamar, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Contrataciones situado en Valle Fértil 234, Pinamar, Provincia de Buenos Aires.

Teléfono: (2254) 45 9421

Correo electrónico: compras@pinamar.gob.ar

jul. 23 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUAREZ**Licitación Pública N° 7/19**

POR 3 DÍAS - Motivo: Por tres días - Obra: Repavimentación y Pavimentación en el Distrito de Coronel Suárez.

Expediente: MCS-951/2019.

Decreto: 1508/2019.

Presupuesto Oficial: \$ 11.790.600.

Valor del Pliego: \$ 11.800.

Plazo de Ejecución de Obra: 75 días corridos.

Venta y Consultas al Pliego: Hasta 48hs. antes de la apertura en la Secretaría de Obras Públicas - Rivadavia 165 - Planta Alta - Coronel Suárez - Tel: (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 07 de Agosto de 2019 - 09:00hs. - Dirección de Compras Municipalidad de C. Suárez - Rivadavia 165 -

Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la apertura - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

jul. 23 .v jul. 25

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 22/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4059/2019 - Decreto N° 1698/19. Llámase a Licitación Pública N° 22/2019 para la "Trituración y reciclado de 10.000 toneladas de hormigón de demolición para su conversión en piedra para consolidado de calles 0 – 30 mm, puesta en camión".

Presupuesto oficial: \$ 5.000.000,00 (Pesos Cinco Millones).

Plazo de Ejecución: 60 días.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos Dos mil.), desde el 01 de agosto de 2019 hasta el 16 de agosto de 2019, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Mercedes (B), de 8:30 a 13.30 hs.

Apertura: La apertura de las propuestas se realizará en la Municipalidad de Mercedes (B), el día 20 de agosto del 2019 a las 10 (Diez) horas, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos o donde el Sr. Intendente Municipal designe.

jul. 23 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 34/19

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 8372-S-2019

Fecha y hora de apertura: martes 06 de agosto del 2019 a las 10:00hs

Valor del pliego: Pesos siete mil cuatrocientos treinta y siete con 79/100 (\$7.437,79).

Rubro: "Reactivos para hemoterapia con equipos en préstamo"

Presupuesto oficial: Pesos siete millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos ochenta y seis (\$7.437.786,00).

Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras – 2º piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – hasta el 02/08/2019 de 9 a 13 horas.

Lugar de apertura: Sala de licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

jul. 23 v. jul. 24

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 37/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Conectividad de Fibra Óptica CAPS".

Presupuesto Oficial: \$ 5.850.000,00.- (Pesos Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha Límite para Retiro/ Descarga de Pliego: 06/08/2019 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 09/08/2019 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 09/08/2019 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.-

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito

Lugar de Entrega/Sitio de Descarga de Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 23/07/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2º Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

jul. 23 v. jul. 24

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 2/19

POR 3 DÍAS - Objeto: "Remodelación Integral de los Ascensores ubicados en los núcleos 2 y 3 del edificio centro administrativo del Mercado Central de Bs. As."

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio Web de la Corporación (www.mercadocentral.gob.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4º piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los Sobres: El día 13 de agosto de 2019 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, 5º Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10.00 hs del 13 de agosto de 2019, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000).

jul. 23 v. jul. 25

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 99-0012-LPR19

POR 1 DÍA - Ref: EX-2019-02237172-GDEBA-DPPSMSALGP

Llámesese a Licitación Privada tramitada a través del Proceso de Compra N° 99-0012-LPR19 - Ley 13981 y Decreto 59/19 - tendiente adquisición de Medicamentos, con destino al Programa de Implementación de Políticas de Género y Diversidad Sexual en Salud, perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para los tratamientos de modificación corporal hormonales para la población transgénero, por un importe total estimado de pesos seis millones novecientos cincuenta y siete mil veintidós con setenta centavos (\$ 6.957.022,70), Disposición DI-2019-7-GDEBA-DPPSMSALGP de fecha 16/07/2019.-

Valor del Proceso: Sin Costo.

Acto de Apertura: El día 2 de agosto de 2019 a las 10:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) - Sitio Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 41/19

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2019-15233058-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP

Llámesese a la Licitación Privada N° 41/19 para gestionar la Adquisición de Medicamentos I, con destino a Farmacia de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 29 de julio de 2019 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000 - en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 13 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá Consultarse en la Página www.ms.gba.gov.ar

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. GANDULFO**

Licitación Privada N° 31/19

POR 1 DÍA - Llámesese a Licitación Privada N° 31/19, de tapa única y nacional, cuyo objeto es la Adquisición de Material Descartable, que tramita por EX 2019-15535106-GDEBA-HIGALCGMSALGP, con destino a H.I.G.A. Luisa C. de Gandulfo, servicio Depósito Central, en el partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 30 de julio de 2019, a las 11:00 hs. Licitación Privada N° 31/19 EX 2019-15535106-GDEBA-HIGALCGMSALGP en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en la oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 19/19

POR 1 DÍA - Expte. EX-201918305352-GDBA-HZGAHMMSALGP. Fijase fecha de apertura el día 30 de julio de 2019, a las 9:00 hs. para la Licitación Privada nro. 19/2019 para la adquisición de Insumos Descartables para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 01/07/2019 al 31/12/2019 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. De Agudos Héroes de Malvinas Ofic. De Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

MINISTERIO DE SALUD

H.I. JOSÉ A. ESTEVES**Licitación Privada por Rentas N° 29/19**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente-2019-18697059-HIJAEMSALG

Fijase fecha de Apertura el día 30 de julio de 2019, a las 9:00 hs, para la Licitación Privada por Rentas N° 29/2019, por la Contratación del Servicio de Mantenimiento Integral Edificio para este Hospital, desde el 1° de agosto hasta el 30 de septiembre de 2019, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires. -donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados. El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A Esteves - Oficina de Compras Garibaldi 1661, Temperley (1834).

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 108/19****Prórroga**

POR 2 DÍAS - Motivo: Realización de Cancha de Hockey en Polideportivo Vice Gobernador Alberto Balestrini, ubicado en Av. Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas N° 1413, de la localidad de Lomas del Mirador.

Fecha Apertura: 1° de agosto de 2019, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 1740/2019/INT.

Valor del Pliego: \$ 10.178 (Son Pesos Diez Mil Ciento Setenta y Ocho)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

jul. 24 v. jul. 25

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 48/19**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 48/19 realizada para la contratación de la obra "Puesta en Valor Entorno Bv. Pte. Perón - Garin" del Partido de Escobar.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Planificación y Espacio, sita en Colectora Oeste Ramal Escobar 2000 – 2098, de Ingeniero Maschwitz, el día 2 de agosto a las 10:00Hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Dieciséis Millones (\$16.000.000,00.).

Valor del Pliego: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00.)

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 1° de agosto del 2019 a las 10:00 Hs en la Secretaría de Planificación y Espacio, sita en Colectora Oeste Ramal Escobar 2000 – 2098, de Ingeniero Maschwitz.

Consultas: En la Secretaría de Planificación y Espacio, sita en Colectora Oeste Ramal Escobar 2000 – 2098, de Ingeniero Maschwitz de 09:00 a 12:00, hasta el día 1° de agosto del 2019.

Expediente: 215.829/19

jul. 24 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública N° 52/19**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 52/19, realizada para la contratación de la obra: "Cañería De Ø1.200 y Ø 800 Calle Corrientes - Ingeniero Maschwitz".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará el día 16 de agosto de 2019 a las 10.00 (Diez) hs. en la Sala de Reunión de la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Valor del Pliego: Pesos Ochenta mil con cero centavos (\$ 80.000,00-)

Presupuesto Oficial: Pesos Catorce Millones Quinientos Mil con cero centavos (\$14.500.000,00.-)

Venta de Pliego: Se realizará los días 9 y 12 de agosto de 2019 de 9:00 a 12:00 hs., en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Consultas: Se podrá consultar el pliego en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 9:00 a 12.00 hs., los días 7 y 8 de agosto de 2019.-

Expediente N° 216.535/19

jul. 24 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO**Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS - "Construcción de 6500 ml de Cordón Cuneta a ejecutarse en la Ciudad de 25 de Mayo y 2300 ml en la Localidad de N. de la Riestra, Partido de 25 de Mayo".

Ciudad de 25 de Mayo.

Fecha: 8 de agosto de 2019.

Recepción de Sobres: 8 de agosto de 2019 hasta las 10 hs.

Hora de Apertura: 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 13.728.000,00.

Precio del Ejemplar: \$ 6.865,00.

Plazo de Ejecución: 120 días.

Expte. 4118-01903.

jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 32/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-8785-SOP-2019. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Mano de Obra para la Reparación y Puesta en Valor de la Plaza San Martín"

Presupuesto Oficial Total: \$ 4.030.397,50.-

Venta e Inspección de Pliegos: desde el 25 de julio 2019 al 15 de agosto de 2019 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: por escrito hasta el 20 de agosto de 2019 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: por escrito hasta el 21 de agosto de 2019 inclusive.

Recepción de Ofertas: hasta el 23 de agosto de 2019 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 23 de agosto de 2019 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - Decreto: 490/2019 - Expediente: 129671

Valor del Pliego: \$ 6.314

La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública.

Objeto: Adquisición Mano de Obra y Materiales para la Construcción de 6 Cuadras de Pavimento de Hormigón Armado en Calle Uruguay

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el departamento de compras de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00.

Apertura: Día: 21

Mes: agosto

Año: 2019

Hora: 10:00 hs

Lugar: Oficina de compras de la Municipalidad de Arrecifes

Consultas: Oficina de Compras

Presentación de las Ofertas: Hasta el 21/08/2019 a las 9:30 hs

jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 100/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación para la Concesión del Servicio de Autotransporte Público de Pasajeros de Índole Municipal dentro del ámbito del Partido de Lomas de Zamora:

Plazo de Concesión: Diez (10) años con opción a prorrogarse a su vencimiento por igual plazo.

Expediente Int. N° 4068-43281-S-2019

Expediente H.C.D. N° 163-D-2019

Licitación Pública N° 100/19: Correspondiente a la Línea 548

Fecha y Hora de Apertura: 22 de agosto de 2019 a las 11.30

Fecha Recepción del Sobre Conteniendo la Propuesta: hasta el 22 de agosto de 2019 a las 10.30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00

Venta de Pliegos: Desde el 29 de julio al 06 de agosto de 2019 inclusive.

Valor Del Pliego: \$ 40.000,00

Presentaciones de Aclaraciones al Pliego: desde el 29 de julio de 2019 hasta setenta y dos (72) horas antes del día 22 de agosto de 2019.

Lugar Apertura: Municipio de Lomas de Zamora - Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er.Piso - Oficina 303 - Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 58/19

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 2669/2019

Apertura: 16/08/2019, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 801-38/2019

Referente a la adquisición de: “Medallas de Distinción”, solicitado por las Secretaría de Jefatura de Gabinete, según características determinadas en la Solicitud de Pedido, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.987.976,00 (Pesos dos millones novecientos ochenta y siete mil novecientos setenta y seis).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3° Piso - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 71/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 7087/19. Decreto N° 2272/19

Llámesese a Licitación Pública N° 71/2019 por el cual se solicita la “Pavimentación en Concreto Asfáltico de calles de los barrios Luchetti, Villa Rosa Centro, La Lata, Boggio, de la Localidad de Villa Rosa (zona uno), en el Partido de Pilar, de conformidad a las especificaciones que se detallan en el pliego, bases y condiciones particulares y a pedido de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 16/08/2019

Hora: 13:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 17.697.785,50.- (pesos diecisiete millones seiscientos noventa y siete mil setecientos ochenta y cinco con 50/100).

Valor del Pliego: \$ 17.700,00 (pesos diecisiete mil setecientos con 00/100)

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Lugar de Consulta: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 11/19

Cancelación

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4073-2000/2019.

Objeto: “Contratación del Servicio de Seguros para Parque Automotor y Maquinarias del Municipio”.

Acto de Apertura: 30 de julio de 2019 a las 11.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

Baja de la Licitación: Mediante su respectivo Decreto del DEM con fecha 12/07/2019, La Dirección de Patrimonio Municipal conjuntamente con La Municipalidad de Marcos Paz dieron la baja el Expediente N° 4073-2000/2019 correspondiente a la presente Licitación debido a errores involuntarios que no se pueden subsanar al día de la fecha.-

Se transcribe parte resolutive al efecto: Marcos Paz, 12 de Julio de 2019... “El Intendente Municipal, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere: DECRETA... ARTÍCULO 1º.- Baja de la Licitación Pública. Dese de baja en su totalidad el Expediente Administrativo N° 4073-2000/2019 correspondiente a la Licitación Pública N° 11/2019 destinada a “Contratación del servicio de seguros para parque automotor y maquinarias del Municipio”.- (...) ARTÍCULO 2º.- Publicación.- Publíquese mediante los mismos medios, a saber, en el Boletín Oficial y los respectivos diarios de la zona dicha decisión de baja para propiciar una correcta notificación.- (...) ARTÍCULO 3º.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Dirección de Patrimonio Municipal, Sr. Raúl Pigliacampo.- (...) ARTÍCULO 4º.- Notificaciones.- Notifíquese a los potenciales proponentes del presente decreto.- (...) ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-” Por lo expuesto toda la Licitación Pública N° 11-2019 queda anulada.

jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS AMBIENTALES

Licitación Pública N° 51/19

POR 2 DÍAS - Servicio de Oftalmología en sus tres niveles de atención.

Valor del Pliego: \$ 20.000,00 (veinte mil pesos)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 09 de agosto de 2019, a las 14:00.

Acto de Apertura: El día 13 de agosto de 2019, a las 10:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 55/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5742/19 - Expte: 4132-54234/19

Llámase a Licitación Pública N° 55/19, Segundo Llamado, por la Contratación del Proyecto Ejecutivo, Mano de Obra y Materiales para la Limpieza del Arroyo Albuera, entre las calles Bouchard y Marino Py de la Localidad De Grand Bourg, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 13 de agosto de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 4.138.805,00

Valor del Pliego: \$ 4.100,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 - 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 29, 30 y 31 de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 2 y 5 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13/08/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 69/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5749/19 - Expte: 4132-56764/19

Llámase a Licitación Pública N° 69/19 por la Contratación de los Servicios de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Patogénicos de los Distintos Centros, Hospitales, el Cementerio Municipal, el Hogar Nuestros Mayores, la Granja Municipal, el Hospital Veterinario y Otras Dependencias Municipales donde se generen este tipo de Residuos Dentro del Partido de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 13 de agosto de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 26.673.588,00

Valor del Pliego: \$ 26.700,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 29, 30 y 31 de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 2 y 5 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13/08/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 72/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5747/19 - Expte: 4132-57441/19

Llámase a Licitación Pública N° 72/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para la Intervención en Corredor Hooke, Etapa 1, el Área de Actuación está comprendida en las Márgenes del Arroyo ubicado sobre la calle Roberto Hooke, entre las calles Guayaquil y Piedrabuena, de la Localidad de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 14 de agosto de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 12.476.300,00

Valor del Pliego: \$ 12.500,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 29, 30 y 31 de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 2 y 5 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 14/08/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 75/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5750/19 - Expte: 4132-57724/19

Llámase a Licitación Pública N° 75/19 por la Contratación del Servicio de Aprovisionamiento de Suturas y Descartables para la Dirección de Logística Dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 14 de agosto de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 65.743.057,00

Valor del Pliego: \$ 65.750,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 29, 30 y 31 de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 2 y 5 de agosto de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 14/08/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

jul. 24 v. jul. 25

Varios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-132391-06 a los derechohabientes de ALTMAN EDGARDO el acto de administración de fecha 24/06/2019 del Departamento de Relatoria.

A fin de dar total cumplimiento a lo solicitado por este cuerpo a fs.85, se reitera que corresponde dar intervención al Dpto. Técnico Administrativo a fin de que proceda a publicar Edictos en los términos del art.66 del Decreto-Ley 7647/70, a los posibles derecho-habientes de ALTMANN Edgardo, a fin de notificar el cargo deudor que habría de corresponder al causante de autos, y en su caso intimar a iniciar sucesorio.

Fecha, corresponde dar intervención al Dpto. Informaciones Generales a fin de que dar curso al pago retenido de haberes pensionarios, a efecto de que se presente la titular de autos y constituya domicilio legal dentro de radio de la provincia de Buenos Aires, a los efectos de recibir allí las notificaciones giradas por este Organismo.

Asimismo, tome conocimiento del cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente y efectúe en el plazo perentorio de 5 días la presentación que estime corresponder a fin de hacer valer sus derechos.

LIQUIDACIÓN DE DEUDA - DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HABERES

DATOS DEL EXPEDIENTE:

CUIL: 20042391442

Nro Expediente: 2803074370090000

Tipo. Doc: LIBRETA DE ENROLAMIENTO

Nro. Doc: 4239144

Apellido: ALTMANN Nombre: EDGARDO

DATOS DEL CAUSANTE

Tipo. Doc:

Nro. Doc:

Apellido:

Nombre:

DATOS DEL BENEFICIO

Código:

Número:

DATOS DE LA RESOLUCIÓN

Resolución:

Fecha de Resolución:

DATOS DE LA DEUDA

Nro de deuda: 118752

Fecha de Liquidación 24/02/2019

Fecha de Origen: 01/04/2017

Tipo de deuda: CAMBIO DE CÓDIGOS (HABERES PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE)

Descripción:

TOTALES

Mensualidades: \$1200892,33

Intereses Sobre Mensualidades:\$0.0

S.A.C.: \$100336,93

Intereses Sobre S.A.C.:\$0.0

PERIODOS:

Fecha de Inicio 01-02-1991

Fecha Hasta: 06-06-2015

Sueldo: 4109,83

Repart:

S.A.C.: 100336,93

SACs comp.: 48

SACs parc.: 1 (149 dias)

Beneficio Activo: NO

Presup. Ult. Sub Peri.: 4109.83

Usuario Valido mfernandez

TOTAL DEUDA: \$1301229,26

LIQUIDACION DE DEUDA - DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HABERES

DATOS DEL EXPEDIENTE:

CUIL: 27302955811

Nro Expediente: 21557350918016000

Tipo. Doc: DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Nro. Doc:30295581

Apellido: MONTIEL Nombre: LORENZA BEATRIZ

DATOS DEL CAUSANTE:

Tipo. Doc: LIBRETA DE ENROLAMIENTO

Nro. Doc: 4239144

Apellido: ALTMANN

Nombre: EDGARDO

DATOS DEL BENEFICIO

Código:1 (PENSIÓN DERIVADA)

Número:1042391440

DATOS DE LA RESOLUCIÓN

Resolución:

Fecha de Resolución:

DATOS DE LA DEUDA

Nro de deuda: 118730

Fecha de Liquidación 24/04/2019

Fecha de Origen: 01/04/2017

Tipo de deuda: CAMBIO DE CÓDIGOS (HABERES PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE)

Descripción:

TOTALES

Mensualidades: \$31113,80

Intereses Sobre Mensualidades:\$0.0

S.A.C.: \$2584,17

Intereses Sobre S.A.C.:\$0.0

PERIODOS:

Fecha de Inicio 01-07-2016

Fecha Hasta: 30/04/2017

Sueldo: 3111,38

Repart:

S.A.C.: 2584,17

SACs comp.: 1

SACs parc.: 1 (119 dias)

Beneficio Activo: NO

Presup. Ult. Sub Peri.: 3111,38**TOTAL DE DEUDA: \$33697,97**

Usuario Valido mfernandez

A/C Departamento de Relatoria

Marian Fontana Mariani

jul. 18 v. jul. 24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-331049-15 a los derechohabientes de PABLO DANIEL CANCHELARA la resolución N° 918.622 de fecha 26/06/2019.

RESOLUCIÓN N° 918.622

VISTO el expediente N° 21557-331049-15 por el cual Pablo Daniel CANCHELARA, solicita el beneficio de jubilación ordinaria, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento del titular, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de la misma;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al fallecimiento del causante;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto- Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1° Reconocer que a Pablo Daniel Canchelara, con documento DNI N° 17.018.683, le asistía el derecho al beneficio de jubilación ordinaria equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Encargado de Medios de Apoyos Técnicos Pedagógicos y al 65% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Encargado de Medios de Apoyos Técnicos Pedagógicos ambos con 24, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, los que debían ser liquidados a partir del día 1o de agosto de 2015, día siguiente al cese y hasta el 22 de diciembre de 2015, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTICULO 2° Notificar que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).

ARTICULO 3°. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

jul. 18 v. jul. 24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-440505-18 a los derechohabientes de JUAN CARLOS AMBUAGE la Resolución N° 918525 de fecha 26/06/2019.

RESOLUCIÓN N° 918.525

VISTO el expediente N° 21557-440505-18 por el cual JUAN CARLOS AMBUAGE, solicita beneficio de JUBILACION POR EDAD AVANZADA, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación por Edad Avanzada se produjo el fallecimiento de la causante, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del díasiguiente al cese;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1° Revocar la Resolución N° 905.973, de fecha 12 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2°. Reconocer que a JUAN CARLOS AMBUAGE, con documento DNI N° 4.574.567, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada equivalente 62% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico Clase III - 30hs. con 29 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Vicente López, el que debía ser liquidado a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 17 de noviembre de 2018, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTICULO 3° Notificar que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al art. 74 del Decreto - Ley 9650/80 (T. O. 1994).

ARTICULO 4° Registrar en Actas. Publicar Edictos. Cumplido Archivar.

Departamento Resoluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

jul. 18 v. jul. 24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-416897-17 a los derechohabientes de STELLA MARIS GIANOTTI la Resolución N° 919.014 de fecha 03/072019.

RESOLUCIÓN N° 919.014

VISTO el expediente N° 21557-416897-17 por el cual STELLA MARIS GIANOTTI, solicita el beneficio de JUBILACION POR INVALIDEZ, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación por Invalidez se produjo el fallecimiento de la causante, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1° Revocar la Resolución N° 883.118 de fecha 17 de enero de 2018, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento del titular de autos.

ARTICULO 2° Reconocer que a STELLA MARIS GIANOTTI, con documento DNI N°11.314.244, le asistía derecho al goce del beneficio de jubilacion por invalidez equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Clase 2 Grado A - 40hs, con 28 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Bahía Blanca, el que debía ser liquidado a partir del día 1o de mayo de 2017, día siguiente al cese, y hasta el 25 de agosto de 2017, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto;

ARTICULO 3° Notificar que contra las resoluciones del Instituto interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) día 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).

ARTICULO 4° Registrar en Actas. Publicar Edictos

Departamento Resoluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

jul. 18 v. jul. 24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-244681-13 a los derechohabientes de JORGE VÍCTOR GUANINI la Resolución N° 918.982 de fecha 03/072019.

RESOLUCIÓN N° 918.982

VISTO el expediente N° 21557-244681-13 por el cual Jorge Víctor GUANINI, solicitó el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, en los términos del Decreto- Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que teniendo en cuenta que durante la tramitación del beneficio fallece el titular de autos, corresponde reconocer el derecho que le asistía;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del díasiguiente al cese;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTICULO 1° Reconocer que a JORGE VÍCTOR GUANINI, con documento DNI N° 5.182.919, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilacion ordinaria equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Ciclo, y al 35% de Maestro de Formación Profesional 12 Horas, y al 35% de Profesor 04 Módulos Media, todos con 12 años, y desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de junio de 2013, y hasta el 13 de febrero de 2019, fecha en que se produjo su fallecimiento, y en consecuencia, declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTICULO 2º. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

jul. 18 v. jul. 24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-71489-07, ROBLE DIEGO ANTONIO S/Suc.
- 2.- Expediente N° 21557-454369-18, RODRÍGUEZ BAUTISTA VICENTE S/Suc.
- 3.- Expediente N° 21557-454358-18, LABORDE CARLOS JULIO S/Suc.
- 4.- Expediente N° 21557-374255-16, FERNÁNDEZ ADRIANA JULIA S/Suc.
- 5.- Expediente N° 2337-33150-81, YAÑEZ SEOANE GONZALO S/Suc.

Departamento Técnico Administrativo
Celina Sandoval

jul. 18 v. jul. 24

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N° 7329 expediente de Registro Institucional N° 21.100-455.053/16, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada RED ALFA SEGURIDAD S.R.L. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: VISTO el expediente N° 21.100-455.053/16, correspondiente a la causa contravencional N° 7.329, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad RED ALFA SEGURIDAD S.R.L. y la firma EDIFICIO JARDINES DE ITALIA, y CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución N° 317 de fecha 30 de julio de 2018, se sancionó a la prestadora de servicios de seguridad privada RED ALFA SEGURIDAD S.R.L., con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297, por haberse acreditado en autos que: "...que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297)."(sic). Que por la misma Resolución N° 317 se sancionó, a la firma EDIFICIO JARDINES DE ITALIA, con una multa de pesos trescientos siete mil novecientos cuarenta con cuarenta y nueve centavos (\$ 307.940,49), equivalente a tres (3) vigías, por haberse acreditado en autos que: "...que ha contratado y usufructuado el servicio de una prestadora de servicios de seguridad privada no habilitada por la Autoridad de Aplicación (artículo 20 de la Ley N° 12.297)."(sic). Que tanto la prestadora de servicios de seguridad RED ALFA SEGURIDAD S.R.L. y la firma EDIFICIO JARDINES DE ITALIA interpusieron recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio contra la Resolución N° 317, solicitando se deje sin efecto la sanción impuesta. Que en su aspecto formal los recursos han sido articulados en tiempo oportuno y forma legal. Que en su aspecto sustancial, los recurrentes cuestionan el procedimiento policial, sin aportar mayores elementos que permitan cambiar el temperamento adoptado. Que los argumentos vertidos por las imputadas deben desestimarse, no advirtiéndose en el acta de inspección, ni en las distintas etapas producidas en la presente causa contravencional, la ausencia de requisitos procedimentales prescriptos por la normativa vigente, habiéndose respetado en todo momento las garantías del debido proceso y el derecho de defensa, encontrándose plenamente amparados los derechos que se alegan violentados por la recurrente, careciendo de sustento la denuncia formulada. Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor. Que consecuentemente la sanción impuesta resulta de la aplicación concreta y razonada de la normativa vigente y ajustada a derecho. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.853, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo. Por ello, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122/16 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA RESUELVE: ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la prestadora de servicios de seguridad privada RED ALFA SEGURIDAD S.R.L., con domicilio constituido en la calle Teniente Coronel LaFuente N° 1704/6, casillero N° 934 Avellaneda, provincia de Buenos Aires, contra la Resolución N° 317 dictada el 30 de julio de 2018 en el marco de la presente causa, la que se confirma en todos sus términos, por los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden (artículo 60 punto 19, inciso a), b) de la Ley N° 12.297 y del Decreto N° 1.897/02 y artículos 89, 90 y concordantes del Decreto Ley N° 7.647/70). ARTÍCULO 2º. Declarar improcedente el recurso jerárquico articulado en orden a lo normado en el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7.647/70. ARTÍCULO 3º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma EDIFICIO JARDINES DE ITALIA, con domicilio constituido en la Avenida Mitre N° 374 piso 8vo. departamento B de la localidad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, contra la Resolución N° 317 dictada el 30 de julio de 2018 en el marco de la presente causa, la que se confirma en todos sus términos, por los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden (artículo 60 punto 19, inciso a), b) de la Ley N° 12.297 y del Decreto N° 1.897/02 y artículos 89, 90 y concordantes del Decreto Ley N° 7.647/70). ARTÍCULO 4º. Declarar improcedente el recurso jerárquico articulado en orden a lo normado en el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7.647/70. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN N° 69.

Alberto Greco, Director

jul. 18 v. jul. 24

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional Nro 7489 expediente de Registro Institucional Nro 21.100-765.777/17, que se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, resultando imputado la firma RED ALFA SEGURIDAD y MAYORISTA YAGUAR que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: "Resolución - Número: RESOL-2018-200-GDEBA-DPGSPMSGP - LA PLATA, BUENOS AIRES - Lunes 07 de Mayo de 2018 - Referencia: CC 7489 - VISTO el expediente N° 21.100-765.777/17, correspondiente a la causa contravencional N° 7.489, en la que resulta imputada la firma MAYORISTA YAGUAR y la prestadora de servicios de seguridad RED ALFA SEGURIDAD S.R.L. y - CONSIDERANDO: - Que mediante el acta obrante a fojas 1 y 2, labrada el 27 de octubre de 2016, en un objetivo denominado MAYORISTA YAGUAR, sito en Ruta 88 km. 3,5 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, se constató la presencia de los Sres. IANNANTUONO Pedro Pablo, DNI N° 26.703.731, IRURETAGOYENA Raúl Ariel, DNI N° 24.853.559 y ACOSTA Luis DNI N° 7.839.316, quienes manifestaron desempeñarse como vigiladores privados de la prestadora de servicios de seguridad privada RED ALFA SEGURIDAD S.R.L., se hallaban realizando tareas de seguridad y vigilancia, custodiando y protegiendo los bienes del lugar; - Que el Departamento Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, informó que la empresa de seguridad RED ALFA SEGURIDAD S.R.L., se encuentra en trámite de habilitación desde el 9 de diciembre de 2015, con domicilio propuesto en la calle Mitre N° 374 piso 4 departamento B de la localidad de Avellaneda, en tanto el objetivo y el personal no se hallan declarados; - Que debidamente emplazadas, la firma MAYORISTA YAGUAR, y la prestadora de servicios de seguridad privada RED ALFA SEGURIDAD S.R.L., no comparecieron a ejercer su derecho de defensa en tiempo; - Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa; - Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora de servicios de seguridad privada RED ALFA SEGURIDAD S.R.L., ha prestado dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires un servicio de seguridad privada sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación, en contravención a lo dispuesto en el artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297, y la firma MAYORISTA YAGUAR., ha contratado un servicio de seguridad privada desarrollado en sus instalaciones por una empresa que no se encontraba habilitada como prestadora de servicios de seguridad privada, infringiendo lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 12.297; - Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos noventa y dos mil cuatrocientos setenta y tres con ochenta y un centavos (\$ 92.473.81); - Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; - Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; - Por ello, - EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES - QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122/16 - EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA - DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA - GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA - RESUELVE - ARTÍCULO 1º. Sancionar a la empresa RED ALFA SEGURIDAD S.R.L., con domicilio denunciado en la calle Mitre N° 374 piso 4 departamento B de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297). ARTÍCULO 2º. Disponer el cese del servicio y el decomiso de los efectos utilizados para la infracción, una vez firme que se encuentre la presente, en orden a lo dispuesto en los artículos 58 y 62 de la Ley N° 12.297. ARTÍCULO 3º. Sancionar a la firma MAYORISTA YAGUAR., con domicilio real en Ruta 88 km. 3,5 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; con una multa de pesos doscientos setenta y siete mil cuatrocientos veintiuno con cuarenta y tres centavos (\$ 277.421,43) equivalente a tres (3) vigías, por haberse acreditado en autos que ha contratado y usufructuado el servicio de una prestadora de servicios de seguridad privada no habilitada por la Autoridad de Aplicación (artículo 20 de la Ley N° 12.297). ARTÍCULO 4º. Hacer saber a los imputados que les asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. ARTÍCULO 5º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, Archivar.

Alberto Greco, Director

jul. 18 v. jul. 24

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7919, Registro Institucional Nro 21.100-328.079/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de la firma BACCARAT SEGURIDAD S.R.L. a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

jul. 22 v. jul. 26

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7904, Registro Institucional Nro 21.100-294.042/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de la firma BACCARAT SEGURIDAD S.R.L. a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

jul. 22 v. jul. 26

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7937, Registro Institucional Nro 21.100-344.665/19, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de la firma BACCARAT SEGURIDAD S.R.L. a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

jul. 22 v. jul. 26

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7911, Registro Institucional Nro 21.100-297.649/18, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de la firma BACCARAT SEGURIDAD S.R.L. a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

jul. 22 v. jul. 26

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 8022, Registro Institucional Nro 21.100-402.367/19, al Presidente, Apoderado y/o Representante Legal (debidamente designado) de ALCABENJA S.A., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

jul. 22 v. jul. 26

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 6764, Registro Institucional Nro 21.100-957.926/13, al Señor EDUARDO GUILLERMO CAMUS, D.N.I. 18.250.829 a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

jul. 22 v. jul. 26

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días, en causa contravencional Nro 7111, Registro Institucional Nro 21.100-235.981/16, al Socio Gerente, Apoderado y/o Representante Legal de la firma SECUPOL S.R.L., a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

jul. 22 v. jul. 26

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma CACCIOLA S.A.C.I.I. (CUIT 30-50030893-8) con domicilio real en Lavalle n° 520 de la localidad de Tigre, pcia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6035/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 21 DE DICIEMBRE DE 2018. VISTO el Expediente N° 2417-6035/18 del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma CACCIOLA S.A.C.I.I. contra la Disposición N° DI-2018-13-GDEBA-DPFTMIYSPGP del DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE de fecha 23 de marzo de 2018, en atención a las razones expuestas en los considerandos de la

presente disposición. ARTÍCULO 2º. Elevar las actuaciones en los términos del artículo 91 del Decreto Ley Nº 7647/70 y del Decreto Nº 272/17, a efectos de la sustanciación del recurso jerárquico en subsidio. ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN Nº DI-2018-1104-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

jul. 22 v. jul. 26

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa RUTAMAR S.R.L. (CUIT 33-60274919-9) con domicilio real en Avda. Viamonte Nº 965 piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente nº 2417-6943/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 nº 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes Nº 0002086/9 con fecha 23/04/19.

jul. 22 v. jul. 26

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa RUTAMAR S.R.L. (CUIT 33-60274919-9) con domicilio real en Avda. Viamonte nº 965 piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente nº 2417-6940/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 nº 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes nº 0002085/5 con fecha 23/04/19.

jul. 22 v. jul. 26

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa RUTAMAR S.R.L. (CUIT 33-60274919-9) con domicilio real en Avda. Viamonte nº 965 piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente nº 2417-7059/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 nº 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes nº 0002087/2 con fecha 23/04/19.

jul. 22 v. jul. 26

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico al señor ÁLVAREZ LEANDRO (DNI 24.425.431) con domicilio real en F. de Arana nº 5082 de la localidad de Mar del Plata, pcia de Buenos Aires, que por expediente nº 2417-3711/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 nº 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 14 DE MARZO DE 2019. VISTO el Expediente Nº 2417-3711/17 del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1. Sancionar al señor Leandro ÁLVAREZ (DNI Nº 24.425.431), por la infracción establecida en el artículo 211 del Decreto Nº 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley Nº 16378/57 y sus modificatorias, aplicando una (1) multa de pesos SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 64.800). ARTÍCULO 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley Nº 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 Nº 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto Nº 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN Nº DI-2019-190-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

jul. 22 v. jul. 26

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa ÁLVAREZ HERMANOS S.R.L. (CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en Gral. Belgrano nº 3032 de la localidad de Don Torcuato, pcia. de Buenos Aires, que por expediente nº 2417-6013/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 Nº 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes nº

0002584/8 con fecha 9/05/19.

jul. 22 v. jul. 26

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANS PER S.A. (CUIT 30-71612187-5) con domicilio real en Lote 16 manzana 37 s/n de la localidad de Yuto, pcia de Jujuy, que por expediente n° EX-2019-10913546-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 27 DE MAYO DE 2019. VISTO el Expediente EX-2019-10913546-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1°. Sancionar a la empresa TRANS-PER SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT N° 30-71612187-5); por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 14.337). ARTÍCULO 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN N° DI-2019-302-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

jul. 22 v. jul. 26

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico al señor GONZÁLEZ MARTIN (DNI 21.504.697) con domicilio real en Lamadrid N° 498 de la localidad de Tandil, pcia de Buenos Aires, que por expediente n° EX-2019-2514754-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 25 DE FEBRERO DE 2019. VISTO el Expediente EX-2019-2514754-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1°. Sancionar al señor GONZÁLEZ Martín (Licencia EB N° 1159) por la infracción configurada en los artículos 214 y 315 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 16.667), y dos (2) multas de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 8.333), lo que hace un total de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 33.333). ARTÍCULO 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN N° DI-2019-152-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director

jul. 22 v. jul. 26

TMT EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.

POR 5 DÍAS - Expediente 1-51-95553-2008 del 07/05/2008. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1277/1694. El día 22/01/2018 se resolvió y solicitó el pedido de baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en el ámbito geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los partidos comprendidos dentro de la jurisdicción de la zona norte y oeste del gran Buenos Aires; las localidades de Junín, La Plata, San Nicolás y Mar del Plata sitas en la Provincia de Buenos Aires, Provincia de Neuquén, Provincia de Chubut, Provincia de Salta, Provincia de

Santa Fe y Provincia de Santa Cruz. A dichos efectos se procede a publicar Edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Provincial que corresponda a las áreas geográficas de actuación, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social, por el término de noventa (90) días corridos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en las sedes sociales de TMT EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A. sitas en Av. Federico Lacroze 2097 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Natalia Gamarra, Apoderada.

jul. 22 v. jul. 26

CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al Mayor (E.G) JOSE EMILIO CUZZUCREA, legajo n° 112.505, que en el expediente N° 21100-799950/13 y agrs. por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Contador General de la Provincia mediante RESOL-2018-361-GDEBA-CGP, con motivo de la desaparición de bienes asignados a la Comisaría 2da de Tandil, que en la RESOL-2019-218-GDEBA-CGP, se ha resuelto: La Plata, 4 de Julio de 2019: VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia, mediante RESOL-2018-361-GDEBA-CGP, con motivo de la desaparición de bienes asignados a la Comisaría 2da de Tandil y CONSIDERANDO: Que de las constancias obrantes en el presente surge que, a raíz de un cambio de titular en la citada dependencia, el día 23 de abril de 2013 se llevó a cabo un relevamiento en las distintas oficinas de la Seccional, constatándose el faltante de un chaleco antibalas marca América Blindajes, Nivel RB2, modelo BL2, año 2010, N° de serie 61566 y de dos equipos de comunicación marca Motorola, modelo PRO 5250, serie N° 672 THK 2176, ID 86548 y N° de serie 672 THK 2100, ID 85200, conforme acta de inspección por cambio de titular agregada a fojas 19; Que a fojas 34 el Jefe de Talleres informa que por disposición del Jefe de la Comisaría 2da de Tandil, el móvil orden N° 11.211 había sido trasladado al asiento del área Talleres de Tandil, comprobándose a su ingreso, que le faltaban 4 inyectores de gasoil, viscosa y el ventilador completo, el que de acuerdo al acto de cambio de Titular obrante a fojas 48/56 se encuentra radiado de servicio, irrecuperable, con pedido de baja desde el día 4 de junio de 2012; Que a fojas 210/215 luce copia certificada de la Resolución N° 2393/14 por la cual la señora Auditora General de Asuntos Internos sanciona con diez (10) días de suspensión de empleo al Subcomisario Juan Bernardo Cuburu, legajo N° 19.359 y al Capitán José Emilio Cuzzucra, legajo N° 112.505, Segundo Jefe y Encargado de la Oficina de Logística de la Seccional 2da. de Tandil, por hallarlos responsables de las faltas previstas en el artículo 198 incisos g) y h) del Decreto N° 1050/09 y con cinco (5) días de suspensión de empleo al Oficial Principal Néstor Marcelo Bernardo, legajo N° 25.504, en su carácter de Jefe de la Oficina de Judiciales de la citada dependencia; Que a fojas 244 la Sección Finanzas de Comunicaciones informa el valor de reposición de un equipo de comunicaciones al mes de julio de 2015, teniendo en cuenta la totalidad de los elementos que lo componen; Que ante el requerimiento efectuado por este Organismo a fojas 266 y 293, a fojas 276 la Sección Centro de Despacho Tandil discriminó los elementos faltantes de los equipos en cuestión y a fojas 290 la División Armamento informó el valor arancelario del chaleco antibalas faltante, al 27 de diciembre de 2016, el cual asciende a la suma de pesos tres mil ochocientos cincuenta (\$ 3.850,00), en tanto que a fojas 298 la Sección Finanzas de Comunicaciones aclaró que por carecer de documentación fehaciente en virtud a la dinámica de las tecnologías, solo se podía consignar el valor de adquisición de los equipos de comunicación (8 de junio de 2007), ascendiendo el mismo a la suma de pesos tres mil quinientos cuarenta (\$ 3.540,00); Que no obstante ello, dichas medidas no fueron cumplimentadas en su totalidad pudiendo concluir de lo manifestado a fojas 317 que por los faltantes del móvil 11.211 no se iniciaron actuaciones; Que ante ello esta Contaduría General ordenó la sustanciación del sumario administrativo de índole patrimonial mediante RESOL-2018-361-GDEBA-CGP y su modificatoria RESOL-2018-463-GDEBA-CGP en los términos de los artículos 104, inciso p), 114 y 119 de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, delegando la instrucción en el agente de este Organismo Dr. Marcelo Ochotorena, quien previa aceptación del cargo (fojas 331 vuelta) se aboca a la reunión de la prueba; Que en la etapa de acumulación de la prueba de cargo a fojas 333 comparece a prestar declaración indagatoria el Subcomisario Juan Bernardo Cuburu quien ratificó sus expresiones en el sumario disciplinario, señalando que hasta abril de 2013 era 2do Jefe de la Comisaría 2da de Tandil, aclara que desconocía de las desapariciones aquí investigadas hasta que fue citado en la tramitación de sumario disciplinario. Reconoció que el Jefe era el Subcomisario Frassi, destacando que no había tiempo suficiente para iniciar controles y para hacer una inspección exhaustiva. Además indicó que el Mayor José Emilio Cuzzucra era quien estaba a cargo del área logística a la fecha de los hechos y señala no haber participado en la confección del acta de traspaso ni conocer el origen y destino de los elementos desaparecidos; que a fojas 334 declara el Oficial Principal Néstor Marcelo Bernardo quien destacó que nunca había sido el Jefe de la Oficina de Judiciales, describió el funcionamiento del área, reconociendo que frente a la ausencia de personal, él se había hecho cargo de parte de la tarea de la misma. Por el contrario refirió que en esas actuaciones había sido secretario del instructor y luego sorprendentemente sancionado, fue suya la tarea de control sobre el depósito judicial, tal como consta a fojas 3/10, así como las copias obrantes a fojas 11/33 fueron certificadas por él. Al igual que el oficial Cuburu, indicó no conocer de la desaparición de los elementos que forman parte de esta investigación, sino hasta que avanzó el sumario disciplinario y también reconoció que era Cuzzucra el funcionario policial a cargo de la Oficina de Logística de la Comisaría; Que a fojas 335 lucen las actas labradas por la Instrucción en la que dan cuenta de la incomparecencia del Mayor José Emilio Cuzzucra a las audiencias fijadas para que preste declaración indagatoria; Que en cuanto al móvil policial N° 11.211, la Instrucción mediante oficio, solicitó que se informe el destino del mismo. La respuesta se obtuvo por expediente N°21100-319337/18, agregado como fojas 355; de acuerdo a lo indicado a fojas 4, por despacho suscripto por el señor Juan Manuel Gomez, de la Dirección Provincial de Logística Operativa el vehículo en cuestión-orden interno 11211, R.O 35770, Dominio CGY-901 FORD RANGER 4x2 AÑO 2007 "se encuentra alojada en calidad de depósito en esta División sin recepcionar, desde el 4/7/2018, a la fecha a la espera de resolución final"; Que a fojas 340 declara el Teniente 1° Néstor Castro citado por la supuesta atribución del chaleco, conforme se indicó en las actuaciones disciplinarias, aunque ello fue luego desestimado. Cuando fue preguntado si reconocido haber recibido el chaleco antibalas N° de serie 61566, respondió que no, agregando que en el año 2010 se desempeñaba como chofer, encargado de la cuadrícula 5 de Tandil, en tal condición, se le asignaba un móvil, y fue el comisario a cargo José Walter Gil quien decide que cada móvil asignado a cuadrículas contaría con 2 chalecos antibalas y una escopeta con 10 cartuchos. Agregó que encontrándose de guardia, suscribió el

recibo que reconoció en las condiciones que allí se consignan esto es, “que los chalecos estaban asignados al móvil y no a las personas y que luego de utilizado al vehículo, se le pasaba a quien lo reemplazaba, debiendo consignar solamente en el libro novedades si existía alguna”. Sostiene entonces que “al no existir novedades, no existe documentación que avale que el deponente perdió ese chaleco, existiendo, por el contrario registros que clarifican que los pases de los vehículos asignados a la cuadrícula en que se consigna el registro “sin novedades”. Relató que al volver de la labor en la cuadrícula, el personal de relevo los esperaba en la Comisaría y allí los agentes asignados controlaban, junto a lo que correspondiese. Según su conclusión, jamás se consignó, para sus guardas, una novedad que consistiese en la pérdida de un bien, por lo que de ninguna manera puede imputársele la desaparición del elemento. Aclaró que fue trasladado en el año 2011 a la Patrulla Rural de Tandil, cuando se notificó de la decisión, entregó el móvil sin novedades, y se fue sin que se le reclamase nada, ya que no había perdido nada. Transcurridos dos años el oficial CUZZUCREA, lo llamó telefónicamente diciéndole que tenía que devolver el chaleco, ya que como consecuencia del cambio de autoridades se había advertido que faltaba, indicando que fue a la Comisaría a aclarar lo que pasaba y a negar cualquier atribución de responsabilidad en tal sentido. Aclara que nunca fue llamado en el sumario consecuente y mucho menos imputado o sancionado, por último destacó que en el año 2010, la oficina de logística estaba a cargo de Cuzzucrea, que también estaba a cargo del personal. Que a fojas 341 declara el Comisario Rubén Angel Frassi, quien entre los años 2012 y 2013 se desempeñó en la Comisaría 2da de Tandil. Destacó que se desempeñaba como 2do jefe hasta que en el 2012 fue designado Jefe. Al respecto refirió que mientras fue Jefe se realizaban controles sin que hubiesen novedades en los faltantes y que cuando fue reemplazado, no participó del acta de traspaso, dando cuenta que su sucesor Jorge López, lo llamó para avisarle que en el cotejo de elementos faltaba un chaleco antibalas, sin poder señalar si es el que se investiga en estos actuados. Cuando fue consultado para que diga como era el uso y guarda de los elementos como los desaparecidos respondió “que los manejaba la oficina de logística a cargo en esa época de José Cuzzucrea”, refiriendo que cuando los agentes necesitaban un chaleco o un Handy, se lo pedían al mencionado, quien se supone que tenía un registro de los movimientos, destacando que Cuzzucrea no estaba las 24 horas y podían usarse elementos que se encontraban en la guardia, tanto chalecos, handys y hasta escopetas, cuyo resguardo no estaba no estaba en logística al tiempo de su uso. Sobre el destino del R.O 11.211, cuyos faltantes habrían originado la solicitud de baja logística al tiempo de su uso Sobre el destino del R.O 11.211, cuyos faltantes habrían originado la solicitud de baja del bien, respondió que “le fue comunicado que había dejado de funcionar... el 4 de junio de 2012. El 11 de junio 2012 lo mandó a una extensión de los talleres que funcionaban en Tandil; allí le informan que estaban rotos los 4 inyectores y que para ponerlo en marcha había que reemplazarlos”. Exhibió entonces el expediente N° 21100-544415/12 por el cual inició las gestiones para repararlo, señalando que por “por decisiones que le fueron ajenas, la decisión central fue que el móvil no fuera reparado” y que “ a partir del momento en que inició las actuaciones, el móvil fue guardado y no usado” depositándose originariamente en el Taller Policial, que luego dejó de existir. Por último, señaló que a raíz de la citación para declarar en el sumario, pudo conseguir el expediente que ha exhibido, el cual luego entregó en copias certificadas y que conoce que el móvil ha sido dado de baja y compactado pero no si se extrajeron elementos como reemplazo para otros vehículos. En cuanto al ventilador, no sabe por que se indica como desaparecido, aunque surge de uno de los presupuestos que debía reemplazarse; Que a fojas 358/397 se incorpora copia del mencionado expediente 21100-544415/12, del cual surge que con fecha 26/7/12 el oficial Frassi solicitó al Jefe Distrital la baja del móvil oficial Ford Ranger Orden 11211, modelo 2007 por tener problemas en los inyectores que son irre recuperables, teniendo que colocar cuatro (4) nuevos electrónicos de motor 3.0; Que a fojas 362 el Teniente 1° Rodolfo Gauna, Jefe Area Taller Tandil, informa que el costo aproximado de los cuatro (4) inyectores es entre \$ 12.000 mil y \$ 13.000”. Se agregar presupuestos por \$ 14.345, \$ 18.000. En tanto que a fojas 391 el Jefe de Area Asistencia Técnica emite despacho técnico, mediante el cual califica como no conveniente proceder a la reparación, ya que según el criterio, la reparación ascendería –a la fecha señalada, el 5 de febrero de 2014-\$70.000, y que la reposición del rodado le costaría a la Provincia la suma de \$ 269.000; Que la instrucción verificó que el domicilio denunciado por el Mayor José Emilio Cuzzucrea se correspondía con aquel a donde había sido diligenciada la convocatoria para prestar declaración indagatoria (Arenales 187 de la localidad de Tandil) Frente a esa situación se resolvió utilizar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, mecanismo previsto por el artículo 66 del Decreto-Ley 7647/70 de Procedimientos Administrativos, designando nueva audiencia. Efectuada la convocatoria por medio de la publicación referida, el capitán Cuzzucrea no se presentó (fojas 407); Que a fojas 408/409 la Instrucción determina el perjuicio fiscal ocasionado a raíz de la pérdida de los equipos de comunicación marca Motorola, indicando que frente a la imposibilidad de determinar el monto de reposición a la fecha del hecho y para establecer un valor constante del perjuicio se aplica la tasa de interés prevista en el artículo 29 del Apéndice del Decreto 3280/08, reglamentario de la Ley N° 13767 sobre los montos informados a fojas 298 y desde la fecha allí consignada (8/6/07) hasta el día en que se exteriorizó el perjuicio (23/4/13), el que asciende a la suma de pesos doce mil trescientos cincuenta y dos con trece centavos (\$12.352,13); Que con lo obrado la Instrucción resolvió cerrar la etapa de prueba de cargo; Que a fojas 410/416 la instrucción dicta auto de imputación responsabilizando patrimonialmente al Mayor José Emilio Cuzzucrea, legajo N° 112.505, por el perjuicio irrogado al fisco provincial que asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOS CON TRECE CENTAVOS (\$16.202,13), por la desaparición de un chaleco antibalas marca América Blindajes, Nivel RB2, modelo BL2, año 2010, N° de serie 61566 (\$3.850) y por la desaparición de dos equipos de comunicación marca Motorola, modelo PRO 5250, serie N° 672 THK 2176, ID 86548 y N° de serie 672 THK 2100, ID 85200 (\$12.352,13); Que la Instrucción entiende que la obligación básica atribuye responsabilidad a todo el personal que “administre, utilice, guarde o custodie dinero, valores u otros bienes o pertenencias del Estado”, los cuales se encuentran obligados a “rendir cuenta documentada o comprobable de su utilización o destino” (artículo 114 de la Ley 13767). En el caso se advierte la responsabilidad de un funcionario-Cuzzucrea- que, conforme se encuentra debidamente acreditado tenía especiales responsabilidades en el marco de la dependencia policial pertinente; Que el nombrado era el responsable de la Oficina de Logística de la Comisaría 2da de Tandil al tiempo de cambio de autoridad que origina las presentes y que la inexistencia de elementos que permitan excusarlo de su responsabilidad del control obligan a imputarle responsabilidad por la desaparición de los handys y el chaleco. En tal sentido, vale referenciar lo expuesto por la autoridad concluyente del sumario disciplinario mientras en relación a los handys, la imposibilidad de demostrar el destino de los mismos deja ver que el Mayor Cuzzucrea no pudo presentar elementos de asignación a agentes o tareas de los mismos, sobre el chaleco, la situación de la entrega del chaleco al señor al señor Castro ha sido dilucidada en el citado sumario disciplinario, resuelta en el mismo y debidamente encuadrada. No obstante, en las presentes, el Señor Castro explicó el sistema de asignación del chaleco, que el mismo correspondía a un vehículo y no a un agente, que el chaleco seguía al

rodado oficial y no al oficial pertinente: Que al final de su servicio en la Comisaría, su salida fue si reclamos ni planteos de los responsables de esa Seccional ni exigencias de devolución de bienes; Que es por ello que es posible determinar la responsabilidad del mencionado, quien en su condición de Encargado de Logística debió instrumentar mecanismos destinados a ejercer el debido control por los bienes en definitiva desaparecidos. Los faltantes son el resultado de esa conducta y determina las responsabilidades consecuentes encuadrando la situación en los artículos 112,113 y 114 de la Ley 13767; Que en cuanto a la situación del móvil oficial N° 11.211 marca Ford modelo Ranger, año 2007 dominio CGY-901, la instrucción considera que el acta de foja 11/17, base de las presentes, identifica el vehículo a fojas 13, señalando que el mismo ha sido pedido de baja el 4/6/2012. Si bien su situación no se identifica especialmente en el acta/resumen de fojas 19, a fojas 34 se incorpora el informe del Jefe de Talleres, Rodolfo Enrique Gauna, que da cuenta que el vehículo es recibido con los faltante allí consignados (Inyectores, viscosa y ventilador completo, sin incorporar detalles que completen esos datos); Que los elementos acumulados permiten asegurara que la petición de baja se debía a un defecto en los inyectores, lo que lo hacía irreparable y también que la situación del mismo no fue analizada ni en las actuaciones disciplinarias antes descriptas ni en ninguna otra actuación sumarial concretada en sede policial; Que se incorporaron elementos vinculados a la situación del móvil policial, declaración del señor Ruben Frassi, incorporación de la copia del expediente 21100-544415/12 y el expediente 21100-319337/18. En ese contexto de actuación se entiende que la situación en relación a la falta de elementos que pudieren haber formado parte del vehículo no ha generado perjuicio fiscal comprobable y consecuentemente imputable a persona obligada a rendir cuentas. Se han acumulado en autos los elementos que permiten identificar las razones por las que el vehículo fuera radiado de servicio debido a la rotura de los cuatro inyectores de gasoil. El derrotero del vehículo-tal como surge de la copia del expediente 21100-544415/12-tras su imposibilidad de uso y el tiempo transcurrido desde que los hechos sucedieron, considera la instrucción que la inhabilita para conocer lo que hubiere sucedido con los elementos que se sindicaron como faltantes; Que las limitaciones probatorias narradas son inhibitorias de una mejor decisión que la aquí propuesta por lo que la instrucción entiende que la inexistencia de esos elementos en el rodado, al momento de ingresar a Talleres, no esta debidamente acreditada y que la falta de certeza impide al instructor definir el hecho como desaparición generadora del perjuicio fiscal; Que lo indicado, mas el inconveniente en sumar nuevos medios de prueba al presente, importan una dificultad insuperable para establecer la existencia de perjuicio fiscal con relación al faltante de piezas mecánicas del oficial 11211 marca Ford modelo Ranger, año 2007 dominio CGY-901; Que por lo expuesto y en virtud de las prescripciones de los artículos 112,113 y 114 de la Ley 13767 de Administración Financiera y de acuerdo al artículo 19 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767, corresponde imputar responsabilidad directa y personal al Mayor José Emilio Cuzzucra, Mayor (E.G.),D.N.I 12.519.846, por el perjuicio irrogado al Fisco, que asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOS CON TRECE CENTAVOS (\$16.202,13) al 23 de abril de 2013; Que conferida la vista prevista en el artículo 20.1 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley N° 13.767 (fojas 420/423), el imputado no hace uso de su derecho para formular descargo; Que recepcionadas las actuaciones, la Dirección de Sumarios, compartiendo el criterio sustentado por la Instrucción, se expide con referencia al caso entendiendo que de las constancias obrantes en autos se desprende que el Mayor José Emilio Cuzzucra, responsable de la Oficina de Logística de la Comisaría 2da de Tandil al tiempo del cambio de autoridad, resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco, por infracción a lo normado en los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamenta por Decreto N°3.260/08, ello teniendo en cuenta que todo agente que administre, utilice, guarde o custodie dinero, valores u otros bienes o pertenencias del estado Provincial, esta obligado a rendir cuenta documentada o comprobable de su utilización o destino, surgiendo que dicha obligación fue incumplida por el citado agente, resultando las pruebas obrantes en autos insuficientes para eximirlo de responsabilidad; Que cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley N° 13767, el Contador General ha instruido, mediante Nota 2017-03789998-GDEBA-CGP, que la firma de las resoluciones vinculadas al ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 104 inc.p) y concordantes de la Ley N° 13.767 y su Decreto Reglamentario N°3260/08 sea asumida indistintamente por el Subcontador General de la Provincia; Por ello, EL SUBCIONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE ARTÍCULO 1°. Determinar el importe del perjuicio fiscal ocasionado en la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOS CON TRECE CENTAVOS (\$16.202,13), resultando responsable del mismo el Mayor (E.G.) José Emilio Cuzzucra, legajo N° 112505, por infracción a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 y concordantes de la LEY N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08; ARTICULO 2°: Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3260/08; ARTICULO 3°. Registrar. Comunicar con copia al señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. Originally signed by Vittor Carlos Alfredo Date 2019.07.04 15:59:47AT Location: Provincia de Buenos Aires Carlos Alfredo Vittor Sub Contador General Contaduría General de la Provincia Fdo. Dra GRACIELA BEATRIZ OLAECHEA. DIRECCION DE SUMARIOS. CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA. QUEDA USTED NOTIFICADO.

Graciela Beatriz Olaechea, Jefa.

jul. 22 v. jul. 26

ASOCIACIÓN CIVIL HUDSON CHICO S.A.

POR 3 DÍAS - Por AGO y AGE N° 7 de fecha 7/4/2018, los socios resolvieron: Por AGE. 1º) Reducción Voluntaria de Capital: El Capital actual es de \$ 12.000.- y se reduce a un capital de \$ 7900.- lo que es aprobado por unanimidad.- lo que motiva la Reforma de Contrato Social del Artículo Cuarto, quedando redactado del siguiente manera: Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma siete mil novecientos pesos (\$ 7.900.-), representado por setenta y nueve (79) acciones escriturales ordinarias, con derecho a un (1) voto por acción y de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19550. Las acciones que emita la sociedad serán transmisibles con previa autorización que, al efecto, preste el directorio, el que deberá pronunciarse al respecto dentro de los treinta días corridos de presentada la solicitud de transferencia, con indicación precisa de los datos personales del cesionario y su expresa aceptación de las disposiciones de este estatuto y los reglamentos que, en su consecuencia, se

dicten. La sociedad no reconoce sino un solo propietario por acción.” y 2º) Reforma el Artículo Sexto, dando nueva redacción al mismo y quedando de la siguiente manera: Artículo Sexto: Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares e igual número de Directores Suplentes. Los Directores Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de ausencia, en forma automática, sin necesidad de notificar a la Asociación la ausencia del Director Titular. Los Directores durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin limitación alguna, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, no obstante lo cual deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Los Directores en su primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente de corresponder, cuyos cargos recaerán en los directores designados por asamblea. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación, de igual modo que en el caso del suplente. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. El quórum lo constituirá la mayoría absoluta de sus miembros y resolverán por mayorías de votos presentes, en caso de empate el Presidente tiene doble voto. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto, el cual será firmado por todos los Directores Titulares presentes y el Síndico Titular de corresponder. A las reuniones podrán asistir pero sin voto, los Directores Suplentes. La representación social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia o impedimento. A su vez son funciones del Presidente presidir legalmente las Asambleas y convocar reuniones de Directorio. Uno o más directores podrán tener la misma representación, para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere Poder Especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil, y 9 Título X del Libro Segundo del Código de Comercio. Para adquirir, gravar y enajenar inmuebles deberá contar con la aprobación de la asamblea extraordinaria de accionistas, la que deberá constituirse con la presencia de accionistas que representen el cien por ciento (100%) de acciones con derecho a voto, debiendo la resolución que se adopte ser resuelta en forma unánime. Asimismo, está facultado para operar con Bancos Oficiales o Privados y demás instituciones de crédito y otorgar Poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas, dictar y hacer cumplir los reglamentos que sean necesarios para la adecuada convivencia de los integrantes del complejo residencial, fijar las contribuciones que abonarán los socios de la sociedad para el mantenimiento, conservación y funcionamiento del complejo residencial y el núcleo urbano. Cada Director deberá depositar la suma de pesos un mil (\$ 1.000,-), en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un Banco a su nombre, y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión; o de corresponder adecuarse a lo que establezca en el futuro la autoridad de contralor.”

Fdo. Autorizado: Contador Diego Casala.

jul. 22 v. jul. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1

Del Partido de Coronel Rosales -113-

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Coronel Rosales, Escribana Titular del Registro 23 y Escribana Integrante del Registro Norarial de Regularización Dominial Nº 1 del Partido de Coronel Rosales, Adriana Noemí Santiago, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24374 art. 6 inc. “e”, “f” y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Murature número 325 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales o llamando al 02932-425240 de 9 a 14 hs. Se menciona que el presente edicto va sin previo pago.

Nº Expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-113-1-521-2015	C.6 S.L Mz 217 P.20	Jesús María 1412-Punta Alta	BRITOS JORGE DANIEL
2147-113-1-238-2015	C.6 S.B Mz 13-C P. 23	Pueyrredon 569 -Punta Alta	SUAREZ NORMA CRISTINA
2147-113-1-19-2018	C.6 S.K Mz 103 P35	Belgrano 1981 -Punta Alta	AGUIRRE EDUARDO DANIEL

Adriana Santiago, Notaria.

jul. 23 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE MERLO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Merlo de la Provincia de Buenos Aires, notifica a arrendatarios, familiares y/o responsables, o quienes se consideren con derecho sobre los restos mortales que se encuentran en depósito que se detallan a continuación, con plazo vencido y pérdida de líquido que afecta la salubridad pública en el Cementerio Santa Mónica, que deberán presentarse a regularizar su situación y disponer el traslado de los mismos dentro del término de quince días contados desde la última publicación del presente. Vencido el lapso indicado y en caso de silencio o ausencia, se procederá al traslado de los restos mortales al osario general o se depositarán en tierra hasta su reducción natural en el cementerio precitado, ubicado en el Partido de Merlo. Ref. Expte. 4076- 6196/19

NOMBRE Y APELLIDO FALLECIDO	FECHA DE DEFUNCIÓN	FECHA EN DEPÓSITO	ARRENDATARIO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
Correa Margarita	16/9/1996	27/8/2013	Saez de Lubiano Luis A.	Solis 293	Merlo
María Angela Otero	15/9/1989	4/8/2012	Ienni (Flia)	25 de mayo 851	Merlo
Ramos Erminia	4/4/1998	14/5/2011	Zanella Miguel Angel	Merlo 950	Merlo
Pereira Juana Eva	9/9/2002	24/6/2014	Cordero Ariana Edith	Ramallo 665	Merlo
Britos María Casilda	18/7/2015	18/8/2015	Jacintho Nelida Margarita	Pringles 836	Merlo
Juarez Juan Luis	11/4/1976	8/2/2013	Gomez María Cristina	Pitagoras 959	Merlo
Quiroga Catalina	23/1/1990	19/6/2011	Herrera Modestino	Victoria 2461	Libertad
Moreno Mariano	15/8/2002	22/1/2015	Morena Julia	Heroes del Fournier 627	Merlo
Sorrentino Gerardo	14/10/1995	8/11/2012	Cantone Alberto	San Juan 1842	Merlo
Emma Carolina Gomez	20/02/1991	29/6/2013	Romero (Flia)	Jose Miro 1964	Libertad
Terrens Jose	5/4/1993	30/6/2013	Streng Ana María	Beltran 836	Padua
Rina N Verbank de Diz	9/5/1986	10/7/2013	Diz (Flia)	11 de noviembre 650	Lujan
Casanovas Amelia	29/11/1987		Maiso (Flia)	Pueyrredon 2474	Ituzaingo
Marcos Lazaro	27/11/1976				

Sergio Patrón Costas, Secretario

jul. 23 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Informa nómina de Bajas efectuadas de Preseleccionados en los distintos Complejos Habitacionales dentro del partido, correspondientes al Programa Federal de Construcción de Viviendas.

APELLIDO	NOMBRE	DNI	BARRIO
LEGAL	ROSA	10817053	DON JOSE
GAMARRA	BERNARDINO	16087735	LA CAROLINA
RUIZ DIAZ	ANALIA VERONICA	27687424	MARTIN FIERRO
GUTIERREZ	DEMETRIO PIO	14742118	INGENIERO ALLAN
PERALTA	CAROLINA ELIZABETH	26425212	RICARDO ROJAS
AYALA	MARIA ESTER	6491860	SAN NICOLAS
AZCONA	PEDRO	32666354	CURVA DE CHAVEZ
ROJAS	ANDREA SOLEDAD	29018941	LA ROTONDA
LOZADA	GABRIEL	10678044	SANTA INES
PEREZ	MIRIAN NOEMI	28493687	EZEIZA
MARTINEZ	MARIA LIDIA	6528654	QUILMES
ALTAMIRANO	ALICIA ESTER	26695861	CHACO
PEREZ	ADRIANA CECILIA	29868245	VILLA AURORA
DE CANDIA	JUAN ANTONIO	4159710	KM. 26700
PEREZ	ADRIANA CECILIA	29868245	VILLA ARIAS
BASULTO	CLAUDIA EDITH	31295554	EZEIZA
MOLINA	MIRTA VIVIANA	17041572	RICARDO ROJAS

ALEGRE	ANGELA	6655654	SAN FRANCISCO
HERNANDEZ	ROSALIA CRISTINA	11148005	LA CAROLINA
SOSA	DELICIA EDITH	5620168	VILLA MONICA
LEIVA	LAURA AMELIA	23427468	3 DE MAYO
GONZALEZ	ROSA ISABEL	21806517	BERAZATEGUI
ORTIGOZA	JUAN RAMON	20461545	CENTRO
PEPA	SERGIO GERARDO	25277937	GRAL. SAN MARTIN
LEDESMA	AMANDA ELIZABETH	23784640	ZEBALLOS
ARROYO	ALAN JUAN RODRIGO	32758137	DON JOSE
FRANCO	NANCY ISABEL	30250859	PTE. SARMIENTO
SANABRIA	LIDIA RAQUEL	20528137	GOB. MONTEVERDE
SOSA	ROSANA VIDALVINA	28610234	PTE. SARMIENTO
JIMENEZ	SERGIO DANIEL	18345383	RICARDO ROJAS
ACOSTA	JORGE	16955293	EL ROCIO
GARCIA	EDUARDO MARTIN	28052340	EL PARQUE
FLORES	MARIA CRISTINA	28277807	ZEBALLOS
DEFAGOT	CINTIA	31085011	SAN RUDECINDO
FERREYRA	LUCIA	29541881	EL PARQUE
MANDRACCHIA	RUTH CELESTE	30977148	VILLA HUDSON
HERNANDEZ	MARIA JOSEFA	27495737	SANTA ANA
DIAZ	AZUCENA	21096591	VILLA AURORA
FERNANDEZ	CLAUDIA MARIEL	34490206	SAN RUDECINDO
ROMERO	MAXIMILIANO JOSE DAVID	28743992	3 DE MAYO
RUIZ DIAZ	SUSANA	25961021	LIBERTAD
TORRES	ALEJANDRA CLAUDIA	22434897	SAN NICOLAS
NARDES	MARISA ELIZABET	24846064	3 DE MAYO
GOMEZ	NELIDA NANCY	17703823	KM. 26700
ROMERO	NATALIA ANDREA	23784297	LA SIRENA
MONZON	CLAUDIA CRISTINA	21648538	LA CAROLINA
PISTAN	DOMINGO MIGUEL	34685871	DON JOSE
ROLON	JUSTINA	6553108	RICARDO ROJAS
RAMIREZ	ROSANA SOLEDAD	32041605	VILLA CLARA
LEDESMA	PAMELA	37197772	PTE. PERON
CARABAJAL	JOSE EDIBERTO	16303482	CENTRO
ACOSTA	MARCELA NOEMI	26818552	GRAL. SAN MARTIN
ZALAZAR	MARIA INES	27806293	CHACABUCO
BRITEZ	MONIA PATRICIA	16708585	VILLA ARGENTINA
DIAZ	ISAAC JOSE	4329381	LA ESMERALDA

PORTILLO	GLADYS ELENA	17513208	VILLA HUDSON
AZCONA	NELIDA BEATRIZ	20364792	SAN RUDECINDO
TORRES	IVANA SOLEDAD	31290519	PTE. PERON
GOMEZ	MARIA CRISTINA	13717002	INGENIERO ALLAN

José María Catansese, Director.

jul. 23 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza por el término de treinta (30) días titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del cementerio local, que se detallan a continuación:

SEPULTURA

18-3-H Lagos Olivera Daniel Walberto; 29-6-H Gómez Roxana Patricia; 44-9-H Bonelli Lorelei; 44-29-J Marín Elvira Ester; 60-29-J Enrique Walter Alberto; 16-43-J Quiroga Gloria Viviana; 37-2-Ñ Paredes María de los Ángeles; 47-2-Ñ Aguirre Olga; 13-3-Ñ Salinas Antonia; 39-3-Ñ Romero Ramón Nicolás; 44-3-Ñ Benítez Luisa; 51-3-Ñ Cano Tito; 55-3-Ñ Santucho Roberto Nicanor; 57-4-Ñ Maidana Santa Juana; 16-5-Ñ Ramírez María Rosa; 3-6-Ñ Talavera Juan Carlos; 44-6-Ñ Aguilar Pinto Pamela de la Purísima; 39-8-Ñ Vázquez Celia Noemí; 25-9-Ñ De María Gisela; 29-9-Ñ Monzón Luis Leonardo; 6-10-Ñ Anaquin Cristian Ariel; 8-10-Ñ Colman Carlos Rubén; 40-10-Ñ Villafañe Ramón Francisco; 32-11-Ñ Guirrin Diego Martin; 60-11-Ñ Galarza Juan José; 8-12-Ñ Lamboglia Miguel Ángel; 44-12-Ñ Lambert Vanesa Alejandra; 47-12-Ñ Pedrabuena Teodoro Mauricio; 48-12-Ñ Rivarola Alfredo; 8-15-Ñ Franco Marta Isabel; 30-15-Ñ Franco Eladio; 63-15-Ñ Ursino Isabel Alejandra; 1-16-Ñ Iturri Amelia; 10-16-Ñ Caballero Luis Alberto; 48-16-Ñ Benapres Paula; 52-16-Ñ Aranda Amelia Andrea; 2-17-Ñ Barrionuevo Inés del Carmen; 4-17-Ñ Vega Claudio Horacio; 5-17-Ñ Chavez Clelia; 13-17-Ñ Juárez Mirta Etelvina; 20-17-Ñ Bello Gustavo Bajael; 5-18-Ñ Avalos Walter Fabián; 33-18-Ñ Caseres Rubén Alejandro; 48-18-Ñ Allala Mario Javier; 3-19-Ñ Maidana Nilda Isabel; 9-19-Ñ Vera Marco; 21-19-Ñ Baneiro Claro Ramón; 43-19-Ñ Sack, Ana María; 21-20-Ñ Jiménez Julio; 6-21-Ñ Alba Andrea Emilse; 15-21-Ñ Silva Jara Emilio; 22-21-Ñ Lencina Pedro Silverio; 1-22-Ñ Centurión Regino Ramón; 6-22-Ñ Acuña Hernán Eduardo; 11-22-Ñ Correa Ricardo Rene; 5-23-Ñ Caceres Godoy Bernardo; 7-23-Ñ Gómez Mirta Noemí; 11-23-Ñ Gómez Eva Bernardina; 14-23-Ñ Messidoro Sebastian Gonzalo; 47-23-Ñ Leguizamón Carlos Alberto; 17-24-Ñ Escudero Stella Maris; 40-24-Ñ Rojas Ramona; 59-24-Ñ Castro Luis Esteban; 7-31-Ñ Longo María Luisa; 9-31-Ñ Nichea Gerardo Ramón; 11-31-Ñ Aréballo Juan; 12-31-Ñ Ayala Jorge Osvaldo; 16-31-Ñ Sostoa Irene Mercedes; 17-31-Ñ Fontana Noemí Susana; 21-31-Ñ Leguizamón Claudia Alejandra; 30-31-Ñ Hernández Juan Carlos; 31-31-Ñ Lezcano Julio Máximo; 46-31-Ñ Almirón María del Carmen; 57-31-Ñ Tavua Marcelo Oscar; 6-32-Ñ Cafiero Fernando Héctor; 8-32-Ñ Chávez Cesar Ceferino; 9-32-Ñ Leguizamón Ciriaca Crespina; 14-32-Ñ Rolon Rita Claudia; 18-32-Ñ Dorado Gabriel Alejandro.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en las ordenanzas N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", lo no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

jul. 23 v. jul. 25

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Adolfo Alsina que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.

EXPT E N° 2416-6506-2012

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ A	ESPIL ADRIANA ELIZABET	DNI	31389825
			DNI	23915545
2	Casa N°15 MZ B	CABRAL BRUNO EZEQUIEL	DNI	30230092
			DNI	34138603
3	Casa N°22 MZ B	BAIGORRIA CANDY BEATRIZ	DNI	21979687
			DNI	26845662

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Adolfo González Chaves que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 70 VIV.**EXPTE N° 4055-407-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°22	HERRERA CAMILO GUSTAVO	DNI	29859445

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 245 VIV.**EXPTE N° 2416-6425-2017-12**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°23 MZ 148	RAMIREZ ANGELA	DNI	10415396

BARRIO 245 VIV.**EXPTE N° 2416-11098-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 149-A	PERALTA LAURA NOEMI	DNI	35753613

**BARRIO 3936 VIV.
2008-39****EXPTE N° 2416-9642-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -4 MZ 32-K PB DEPTO. A	NUÑEZ JAQUELINA ANDREA	DNI	25706121
		RODRIGUEZ RAMIRO GASTON	DNI	26316319

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Arrecifes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-12494-2014-10**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°53	ANGELINO RODOLFO DEMETRIO	DNI	4278716
jul. 24 v. jul. 26				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 192 VIV.**EXPTE N° 2-63888-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Tira -5 ESC 14 MZ I PISO 2 DEPTO. CASIERO ALICIA SUSANA C		DNI	14159566

BARRIO 171 VIV.**EXPTE N° 2416-12280-2009-17**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 1 N° 62 DTO 2 UF 45	SAMANIEGO MATIAS SEBASTIAN	DNI	34391587
		GUZMAN MARCIA JOHANNA	DNI	34957564

BARRIO 528 VIV.**EXPTE N° 2-63834-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre B-2 PISO 4 DEPTO. A	FERNANDEZ ALICIA FABIANA	DNI	20021084
		FERNANDEZ GLADYS NOEMI	DNI	26630910

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2-59456-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	CAMPANA 1090	VALENZUELA JOSE MARIA	DNI	17400551
		ESPINOZA PERLA KARINA	DNI	25103077

BARRIO 528 VIV.**EXPTE N° 2-63832-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	Torre A-1 PISO 9 DEPTO. B	MIRANDA VICENTE CONCEPCION	DNI	29937831
		MARQUEZ AUZ MARIA GRACIELA	DNI	94593870

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2-63419-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	DEBENEDETTI 2183	ROMERO PAOLA MYRIAM	DNI	30555602

BARRIO 171 VIV.**EXPTE N° 2416-6512-2012**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CALLE 1 N° 82 DTO 4 UF 99	LEIVA MARINA JESICA	DNI	31213498
		RAMIREZ JUAN DAVID	DNI	29422931

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N° 2416-12129-2009-122**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	Torre D-6 PISO 8 DEPTO. C	GALEANO MARTA ANA	DNI	18004720
		MACIEL ADRIAN FABIO	DNI	18492317

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 236 VIV.**EXPTE N° 2416-11039-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SALINAS CHICAS 2589	MOLEKER SILVANA VALERIA	DNI	25527665
				jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Benito Juárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 104 VIV.**EXPTE N° 2416-8143-2012-4**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	MADRIL MARIO ALBERTO	DNI	7835139
		RODRIGUEZ JULIA BEATRIZ	DNI	10101117
2	Casa N°7 – Mz 40-E PAR 9	SASALI JUAN CARLOS	DNI	5383614
		SASALI NELLY BEATRIZ	DNI	23585403
3	Casa N°7 – Mz 40-C PAR 15 A	RODRIGUEZ JULIA	DNI	4151614
4	Casa N°8	SILVA ANA DEL CARMEN	DNI	10913527
5	Casa N°12	DE FRANCESCO MARISA IVONE	DNI	16306024
		FIORENTINO MARIO RAMON	DNI	5524794
6	Casa N°15	PICORINI SANDRA CRISTINA	DNI	17457086
		FREYRE NATAN	DNI	41328361
7	Casa N°16	RODRIGUEZ ELSA SUSANA	DNI	10570839
		ALZUGARAY MARIA CELESTE	DNI	33514199
8	Casa N°17	CARRIZO JUAN CARLOS	DNI	10570986
		LOPEZ NANCY MERCEDES	DNI	11565984
9	Casa N°19	ANECHINI MARTA OFELIA	DNI	5743734
10	Casa N°21	MÍÑO OMAR ENRIQUE	DNI	13325197
11	Casa N°22	HUERTAS ADRIAN	DNI	33153604
12	Casa N°23	PEREZ MARIO NICOLAS	DNI	31584676
13	Casa N°26	MEJIAS CARMEN BALBINA	DNI	6163789
		SOSA JORGE NORBERTO	DNI	14295408

14	Casa N°32	MENDEGUIA MIGUEL HORACIO	DNI	11565868
		MADRID HAYDEE MERCEDES	DNI	12196168

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 280 VIV.**EXPTE N° 2416-2745-2005-108**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°36	VERDILE VICTORIA INES	DNI	30751981

BARRIO 352 VIV.**EXPTE N° 2416-11296-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°61	BERRA GUILLERMO ENRIQUE	DNI	21908263
		RESQUIN SILVIA GABRIELA	DNI	22652114
2	Casa N°63	PARSIO MAYRA MERCEDES	DNI	26846512
3	Casa N°64	GOMEZ NATALIA ELISABET	DNI	28278781
4	Casa N°118	TARCETTI PALMIRA ISABEL	DNI	6355713
		GARCIA HORACIO AGUSTIN	DNI	28127819
5	Casa N°120	NOVIELLI PABLO JAVIER	DNI	27641333
6	Casa N°122	ALFARO GRACIELA NORA	DNI	6682150
7	Casa N°123	QUEVEDO GLADIS DOLORES	DNI	5933358

BARRIO 352 VIV.**EXPTE N° 2416-11334-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°25	RAMIREZ MARTA OFELIA	DNI	10517275
2	Casa N°32	SERPE MARCELO LUIS	DNI	20415549
		SARINI YESICA ADRIANA	DNI	26464509
		SERPE MARCELO LUIS	DNI	20415549

		SERPE CLAUDIA MABEL	DNI	0
		SERPE MARISA ISABEL	DNI	0
3	Casa Nº143	RICCI ELBA ESTHER	DNI	1748531
4	Casa Nº148	GONZALEZ SANDRA BEATRIZ	DNI	14861560
		MARSIGLIA GUSTAVO RODOLFO	DNI	14243569
5	Casa Nº157	KAMBEROVICH KARINA VERONICA	DNI	21602227
		REINOSO JORGE OMAR	DNI	18360020
6	Casa Nº160	CAGUAR GLADYS NOEMI	DNI	13327367

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 54 VIV.**EXPTE Nº 2416-9634-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº1	BRACAGLIA NANCY ESTER	DNI	11970564
2	Casa Nº2	OLIVETTI ALEJANDRO JORGE	DNI	10255796
		LESCANO MARIA ISABEL	DNI	17864243
3	Casa Nº3	BUSS ROMINA JESSICA	DNI	25628624
		LEGUIZAMON CARLOS GUSTAVO	DNI	25035408
4	Casa Nº5	ROBURO ELIDA RAMONA	DNI	3673978
5	Casa Nº6	HERNANDEZ LILIANA ANGELICA	DNI	14776648

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE Nº 2416-11221-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°4 MZ 4-A	RODRIGUEZ JUAN CARLOS	DNI	24590606
		SALINAS CELIA BEATRIZ	DNI	29377571
2	Casa N°5 MZ 4-A	PALOMINO VALERIA ROSANA	DNI	26022389
		NOGUERA ALBERTO ALFREDO	DNI	27650577
3	Casa N°10 MZ 4-A	LLANOS COPA MARTA MARLENE	DNI	18844656
		VILLEGAS RAFAEL OSCAR	DNI	23235741
4	Casa N°12 MZ 4-A	SERIO CARLOS ALBERTO	DNI	27882960
		LARROUDE ELIANA VERONICA	DNI	26601462
5	Casa N°15 MZ 4-A	GARMA NANCY LORENA	DNI	26251382
		MARTINEZ CESAR ANDRES	DNI	27766950
6	Casa N°23 MZ 4-A	D'ADDONA NURIA ESTELA	DNI	30489749
		DIAZ DIEGO HERNAN	DNI	26351111
7	Casa N°24 MZ 4-A	PROH MARIANA VANINA	DNI	26544658
		ITCHART MARTIN HORACIO	DNI	25665132
8	Casa N°28 MZ 4-A	OJEDA ELSA LUJAN	DNI	21445950
		BUSTO RAMON HORACIO	DNI	23667881

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chacabuco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-8629-2013**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12 MZ 387-B	ORLANDO LUCIANA MARINA	DNI	30772736
			DNI	32208945
2	Casa N°15 MZ 387-C	GALLO YONATAN DANIEL	DNI	36036380
			DNI	36905631
3	Casa N°15 MZ 387-F	BERTERO ALDO OSMAR	DNI	12217078

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Colón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 8 VIV.**EXPTE Nº 4024-387-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº9 MZ 91-C	BERASALUCE CARINA VIVIANA	DNI	26536721
		GARCIA MARCELO NICOLAS	DNI	39766130

BARRIO 8 VIV.**EXPTE Nº 21711-530-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote Nº2 MZ 153-E	CARDENAS VALERIA DEL VALLE	DNI	28594344
		ALVAREZ JULIO RICARDO	DNI	21019117
2	Lote Nº13 MZ 153-E	BARRETO GABRIELA ALEJANDRA	DNI	22404983
3	Lote Nº15 MZ 153-G	LABORET MARIA ELENA	DNI	5014496

BARRIO 150 VIV.**EXPTE Nº 2416-17252-1994-8**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº77	SECRETO NESTOR RODOLFO	DNI	12320848

BARRIO 64 VIV.**EXPTE Nº 4024-289-2017**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº19 MZ 94-G	FUNES MARISA ELBA	DNI	18258411

BARRIO 8 VIV.**EXPTE Nº 21711-529-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote Nº7 MZ 91-B	BETBEDE OLGA GLADYS	DNI	17404008
2	Lote Nº9 MZ 91-B	VERA JUANA NELIDA	DNI	24320958
3	Lote Nº16 MZ 91-B	FERNANDEZ ESTELA MIRIAM	DNI	17471598
4	Lote Nº18 MZ 91-B	RIVAROLA MARIA NAZARET	DNI	28301011

5 Lote Nº3 MZ 91-C REYNOSO SONIA MABEL DNI 21566039

BARRIO 301 VIV.**EXPTE Nº 4024-207-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Sector 12 PISO 1 DEPTO. 46	NECCO CLAUDIA LUJAN	DNI	20584997
---	----------------------------	---------------------	-----	----------

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Suárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.**EXPTE Nº 2416-8799-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Lote Nº1 MZ 131-M	SCHROH SERGIO DANIEL	DNI	25990616
---	-------------------	----------------------	-----	----------

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Daireaux que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 21 VIV.**EXPTE Nº 2416-10496-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº2 19-29-96	PARRA JUANA SIXTA	DNI	11875034
---	-------------------	-------------------	-----	----------

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 342 VIV.**EXPTE Nº 2416-2195-1986-96**

Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Torre C PISO 1 DEPTO. 122 PERALTA SILVIA MARIA DE LUJAN	DNI	30133297
2	Torre F PISO 1 DEPTO. 145 HERRERA EDUARDO	DNI	24773109

BARRIO 32 VIV.**EXPTE N° 2416-10726-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°16	POCAI CASTIÑEIRA MICAELA YANEL	DNI	41202244
---	-----------	--------------------------------	-----	----------

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Esteban Echeverría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 46 VIV.**EXPTE N° 2416-1143-1986-7**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°7	GOMEZ GODOY MARGARITA	DNI	5010047
---	----------	-----------------------	-----	---------

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N° 2416-4765-2011-67**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°7 MZ 23	MUÑOZ CLAUDIA ESTER	DNI	18087473
---	----------------	---------------------	-----	----------

BARRIO 212 VIV.**EXPTE N° 4037-1667-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº16 MZ 11-B	KUTTEL KARINA MARISOL	DNI	25799682
---	-------------------	-----------------------	-----	----------

BARRIO 152 VIV.**EXPTE Nº 2416-12682-2014-13**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº43 MZ 6	SANDOVAL MARIA DEL CARMEN	DNI	33010154
---	----------------	---------------------------	-----	----------

BARRIO 880 VIV.**EXPTE Nº 2416-4765-2011-53**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº13 MZ 47	GOMEZ NOELIA ALEJANDRA	DNI	36602992
		BARRERA IVAN RICARDO	DNI	36734106
2	Casa Nº14 MZ 47	GOMEZ JONATAN OSCAR	DNI	34956774
		LUQUE CATALINA KARINA	DNI	40968184

BARRIO 552 VIV.**EXPTE Nº 2416-2893-2016**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº20 MZ 16	HIDALGO LAURA MELINDA	DNI	18904697
---	-----------------	-----------------------	-----	----------

BARRIO 880 VIV.**EXPTE Nº 2416-4765-2011-110**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº27 MZ 23	ESCOBAR DEBORA BEATRIZ	DNI	31757409
		ROLON FERNANDO SILVIO	DNI	27023063

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florentino Ameghino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE Nº 21711-362-2018**

Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN		ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Lote Nº5 A MZ 14-C	HAUGH PATRICIA SUSANA	DNI	29616961
2	Lote Nº6 MZ 14-C	ARUZ MAINA ESTEFANIA	DNI	32339910
		HERRERA CESAR FEDERICO	DNI	28562724
3	Lote Nº7 MZ 14-C	LESCANO ANA MARIA	DNI	24219855
4	Lote Nº8 MZ 14-C	REINA MARIA VICTORIA	DNI	32576803
		LESCANO GABINO OMAR	DNI	28562757
5	Lote Nº10 MZ 14-C	FONTANA CLAUDIA MABEL	DNI	24003637
		BURGOS ROBERTO ORLANDO	DNI	22116586
6	Lote Nº14 MZ 14-C	GRAVANO SILVIA MONICA	DNI	20031488
		PIRLONI ALFREDO OMAR	DNI	17864048

BARRIO 150 VIV.**EXPTE Nº 2416-10665-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote Nº3 C MZ 1	LOPEZ CARMEN SUSANA	DNI	13499706
		ORTEGA HECTOR ESTEBAN	DNI	28300929
2	Lote Nº4 A MZ 1	DIFLAVIO HECTOR ARIEL	DNI	30942994
		ACUÑA FLORENCIA ANA KAREN	DNI	34341948
3	Lote Nº4 C MZ 1	BUSTO GABRIEL DOMINGO	DNI	11583673
		LOPEZ ESTELA MIRIAM	DNI	16643643
4	Lote Nº5 B MZ 4	TERZANO RAUL ALBERTO	DNI	21459631
		LEDESMA GLADYS MABEL	DNI	22839503
5	Lote Nº5 C MZ 4	EGEA NORMA SUSANA	DNI	20686760
		SENDIN MARIO OMAR	DNI	11925918
6	Lote Nº5 D MZ 4	DIFLAVIO SILVIO DAVID	DNI	27855023
		MARTINEZ MAYRA LUCRECIA	DNI	33190236
7	Lote Nº5 E MZ 4	DIFLAVIO ROBERTO CARLO	DNI	27329396
		ROLDAN YANINA SOLEDAD	DNI	33415940
8	Lote Nº5 F MZ 4	VALLEJOS MARIA CRISTINA	DNI	26581612
9	Lote Nº6 D MZ 7	DIFLAVIO ELBIO HERNAN	DNI	27314907
		DELGADO SILVANA ALEJANDRA	DNI	29105102

10	Lote N°6 E MZ 7	VALLEJOS MARISA ELIZABETH	DNI	28328426
		ANIBAL CRISTIAN JAVIER	DNI	25406976

BARRIO 150 VIV.**EXPTE N° 2416-10677-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SAN MARTIN 243	MARTINEZ JORGE ALBERTO	DNI	29007103
2	MORENO 13	LOPEZ JUAN DE LA CRUZ	DNI	24604253
		CHAPARRO MAZA MILSA	DNI	21943821
3	MORENO 23	OTAMENDI CRISTIAN ENRIQUE	DNI	26318901
		BERTUZZI MONICA LEONOR	DNI	27483704
4	MORENO 27	PONCE GERMAN ANIBAL	DNI	24085666
5	MORENO 33	ZALAZZAR MABEL BEATRIZ	DNI	12595176
6	MORENO 37	CALDERON GRACIELA BEATRIZ	DNI	30686189
7	MORENO 43	MAIDANA PEDRO ALBERTO	DNI	17567933
		OGNI AURELIA MARIELA	DNI	21555549
8	MORENO 49	CANTEROS CLARISA ESTER	DNI	27724973
9	MORENO 84	ARANDA LAURA NOEMI	DNI	29829969
10	MORENO Y LA RIOJA 98	CABEZAS MABEL EDITH	DNI	13499702
11	RIVADAVIA 178	GALLARDO CORINA VERONICA	DNI	23657409
12	RIVADAVIA 184	DONLON CRISTINA MABEL	DNI	20033274
		SUELDO ESTEFANIA SOLEDAD	DNI	40977810
13	RIVADAVIA 188	GALLARDO FERNANDA MARICEL	DNI	21855921
14	RIVADAVIA 192	MAROTE NELIDA HAYDEE	DNI	13705693
15	RIVADAVIA 196	LAVALLEN MARIA JOSE	DNI	26936170
16	RIVADAVIA 198	CLAVEL Y CARBALLO CLAUDIA GABRIELA	DNI	24219820
17	SAAVEDRA 12	ANDRADA SILVIA MARINA	DNI	22322534
18	SAAVEDRA 18	NAVARRETA SUSANA ROSALIA	DNI	33956856
		GIANFELICE RAUL JAVIER	DNI	29829987
19	SAAVEDRA 28	GARCIA LAUREANA LORENA	DNI	31229810
		SANDOVAL DOMINGO	DNI	27347462
20	SAN MARTIN 245	MAIDANA VERONICA MARIELA	DNI	34963970
		RENGER JOSE ALEJANDRO	DNI	29120874

21	SANTA FE 64	AZCUAGA PATRICIA NOEMI	DNI	24650629
22	LA RIOJA 264	MARTINEZ KAREN MELISSA	DNI	32566289
		RAMIREZ JOSE MARIA	DNI	23550980
23	MORENO 88	SORIA PABLO EZEQUIEL	DNI	30716641
		COLAPRETE CECILIA VANINA	DNI	29574658
24	MORENO 92	SOMONTACCHI SILVIO JAVIER	DNI	22294639
		ACUÑA ESTELA VERONICA	DNI	25183299
25	MORENO 07	TAZZIOLI MARIA ESTER	DNI	34547080
		BOGADO HORACIO DAVID	DNI	31710454

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvarado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 399 VIV.**EXPTE N° 2416-4801-2006-27**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°10	HERLAN NELIDA BEATRIZ	DNI	22746336

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Arenales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 9 VIV.**EXPTE N° 2416-6329-2012-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 MZ 20	AVALOS HECTOR DARIO	DNI	23132677
2	Casa N°4 MZ 20	AVILA RAMON ANTONIO	DNI	4978444
3	Casa N°1 MZ 28	IBARRA JUAN ANGEL	DNI	4978441
		VALLEJOS JUANA LILIAN	DNI	20898206
4	Casa N°4 MZ 28	BARRAGAN JUAN CARLOS	DNI	33479548

BERTOLDO DAIANA STEFANIA DNI 36363068

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 4040-3117-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°17 MZ 9-F	RODRIGUEZ LAURA NELIDA	DNI	4078573
2	Casa N°18 MZ 9-F	CECCHINI GRISELDA NELLY	DNI	12435724
		NASUTTI ALBERTO ENRIQUE	DNI	10191304

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 4040-3236-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 MZ 17-C	FERRO DIEGO JAVIER	DNI	22787118

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 4040-3156-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°14 MZ 17-A	DE FRANCESCO JAVIER NORBERTO	DNI	11968263
		PERRET ARACELI SUSANA	DNI	14842865

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 4040-3206-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	LOPEZ RICARDO ALBERTO	DNI	32824181
		LOPEZ LUIS RICARDO	DNI	28970591
2	Casa N°2	FERNANDEZ LAURA DANIELA	DNI	26168701
3	Casa N°3	BARRERA RAMON ENRIQUE	DNI	17607973
4	Casa N°7	GUTIERREZ MARIA GERALDINE	DNI	39289706
5	Casa N°8	MEDINA NATALIA SOLEDAD	DNI	26225728
6	Casa N°10	FRIAS ANGEL OSCAR	DNI	12939255

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Belgrano que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 2416-4843-2016-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°28	PELLEGRINI ANDREA ALEJANDRA	DNI	24817081
---	-----------	-----------------------------	-----	----------

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General La Madrid que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 4043-1305-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	MORENO 286	FRANCO CLAUDIA ALFONSINA	DNI	24828853
---	------------	--------------------------	-----	----------

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pinto que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 19 VIV.**EXPTE N° 2416-1146-2015-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°7 MZ 46-C	ROCCA LAURA ANDREA	DNI	32555231
---	------------------	--------------------	-----	----------

		ROCCA MARISOL GABRIELA	DNI	33348880
--	--	------------------------	-----	----------

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 4048-44395-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 PARC.3B - Casa MZ 4 FREDES IVAN DNI 36102154

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodríguez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 1413 VIV. 2018

EXPTE N° 2416-9528-

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°62 MZ 34	MALDONADO FLORENCIA DANIELA	DNI	37250933
		SANCHEZ NICOLAS KEVIN	DNI	35535361

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Hipólito Irigoyen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 152 VIV.

EXPTE N° 2416-10845-2013-2

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°81	ALONSO STEFANO JOSE	DNI	39875177
		ARGUELLO ALEJANDRA DORA	DNI	18260930

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Hurlingham que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 84 VIV.

EXPTE N° 2416-4347-2011

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa Nº11	PEREZ RAUL ORFANDO	DNI	11120956
		SOTELO ANA	DNI	6426935
2	Casa Nº60	ANDRADA MARTA ROXANA	DNI	27164784
		OJEDA RAUL HERNAN	DNI	26599971

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 114 VIV.**EXPTE N° 2416-10118-2013-14**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº105 MZ 4	GARCIA VALDEZ SIXTO ANTONIO	DNI	94448171
		OLIVELLA FRANCO AMADA	DNI	94639772

BARRIO 690 VIV.**EXPTE N° 2416-12886-2014-28**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº1 MZ 2	BUSE DELICIA ISABEL	DNI	18348114
		ROMERO ORLANDO ANIBAL	DNI	13572043

**BARRIO 1000 VIV.
2015-1****EXPTE N° 2416-385-**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº972 MZ 57	ORTUÑO DANIEL ELOY	DNI	36621449
		ORTUÑO JAQUELINE GISELLE	DNI	36404728

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 122 VIV.**EXPTE N° 2416-13577-2014**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°73 54-21-02	LOPEZ CRISTINA GISEL	DNI	38004410
		MIRANDA CARLOS JAVIER	DNI	33964046
2	Casa N°103 54-21-02	VALENZUELA MARIA ROSA	DNI	11281724

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 260 VIV.**EXPTE N° 2416-2578-2005-88**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°18 MZ 18	MARIQUEO MARTIN ALEJANDRO	DNI	29072938

BARRIO 72 VIV.**EXPTE N° 2416-1686-2000-21**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2	NOVELLINO RICARDO MARTIN	DNI	7744579

BARRIO 232 VIV.**EXPTE N° 2416-5475-2011**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -5 PB DEPTO. 8	RAVERTA CLAUDIO GABRIEL	DNI	14432884

BARRIO 232 VIV.**EXPTE N° 2416-4914-2011-23**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -5 PB DEPTO. 9	ROCHI MARIA LAURA	DNI	25239203

BARRIO 284 VIV.**EXPTE N° 2416-5467-2011**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 MZ 19	QUIROGA GEORGINA DE JESUS	DNI 40965222
			jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 204 VIV.**EXPTE N° 2416-12739-2014-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -11 PISO 1 DEPTO. D	DE GRACIA SANDRA ROXANA	DNI	26946115

BARRIO 204 VIV.**EXPTE N° 2416-10232-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -5 PB DEPTO. A	PUHL PAMELA ESTEFANIA	DNI	33212116

BARRIO 544 VIV.**EXPTE N° 2416-3566-1995-329**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -17 PISO 3 DEPTO. D	PEREZ DORA MARIS	DNI	10592174

BARRIO 404 VIV.**EXPTE N° 2416-7513-2012-46**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°4 MZ 3 55-252-11	MOREL EMILIA MARCELINA	DNI	13276227

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 2416-7884-2012-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°27	VALDEZ TERESA DEL CARMEN	DNI	13005330

BARRIO 653 VIV.**EXPTE N° 2416-5934-1988-16**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°19 MZ 31	DIAZ YESICA VALERIA	DNI	32538842

BARRIO 653 VIV.**EXPTE N° 4060-525-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote 1 MZ 45	CUBAS VICTOR DAMIAN	DNI	33575229
		CUBAS BRITEZ ROBERTO ANTONIO	DNI	93854994

BARRIO 653 VIV.**EXPTE N° 4060-504-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SAN VLADIMIRO 4562	SOSA INES CAYETANA	DNI	16047069

BARRIO 653 VIV.**EXPTE N° 4060-526-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote 3 MZ 58	NUÑEZ HECTOR RAMON	DNI	11277282

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Las Flores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 176 VIV.**EXPTE N° 2416-10491-2008**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°5 58-20-14 FLORES MARIA LAURA	DNI	31066497
	VARELA JORGE HORACIO	DNI	27604328
2	Casa N°31 58-20-14 LANDA NORMA ELBA	DNI	12314122
1	ROSARIO VERA N°522 E/ALEM Y MORENO RODRIGUEZ HERMINDA ADELINA	DNI	4223653

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Leandro N. Alem que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 361 VIV.**EXPTE N° 2416-10510-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°18	LOPEZ ELIANA GABRIELA	DNI	35893512
		OJEDA JORGE ALBERTO	DNI	31656667

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobería que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N° 2416-5954-2017-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°2 B MZ 166-K	OJER EDUARDO CESAR	DNI	17374209

BARRIO 5 VIV.**EXPTE N° 2416-6089-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 2	TRIVIÑO GONZALO MARTIN	DNI	35236101
		CANAL LAURA GISELLE	DNI	36387584

2	Casa N°2 MZ 2	TRIVIÑO ERNESTO ANDRES	DNI	12845012
		TORRES NORMA BEATRIZ	DNI	11942148
3	Casa N°3 MZ 2	BORDACAHAR ADALBERTO ANIBAL	DNI	14991901
		VISCAY ELSA ESTHER	DNI	18424141
4	Casa N°4 MZ 2	COPEP DANIEL ALFREDO	DNI	14417294
		TRIVIÑO SILVIA GRACIELA	DNI	14829324
5	Casa N°5 MZ 2	GUEVARA JOSE ADRIAN	DNI	27442669
		TRIVIÑO MARIA LAURA	DNI	26489338

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N° 4066-2948-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12	BRITOS LUCAS GUSTAVO	DNI	38584362

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Monte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 220 VIV.**EXPTE N° 0-10731-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°127	FERNANDEZ DAIANA YAEL	DNI	31817549

BARRIO 72 VIV.**EXPTE N° 0-21504-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°38	MOLINA ZULMA BEATRIZ	DNI	20475717

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Navarro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-1289-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°55	MELO ALICIA NELIDA	DNI	22732757
				jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 111 VIV.**EXPTE N° 4081-65-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°90	REGUERA ANDREA CECILIA	DNI	23492227
		CORREIA ALEJANDRO ARIEL	DNI	17213031

BARRIO 223 VIV.**EXPTE N° 4081-114-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Mz 70-F PAR 2	ARRIOLA MARILINA CELESTE	DNI	33306372
		COSSIO DAMIAN ERNESTO	DNI	33935540
2	Mz 70-F PAR 3	QUINTAS RAMIREZ BRENDA	DNI	38854619
3	Mz 70-F PAR 4	ELIAS SILVINA SOLEDAD	DNI	30240058
4	Mz 70-F PAR 6	HERRERA ELIDA RUTH	DNI	12651391
5	Mz 70-F PAR 7	VAZQUEZ LIDIA CONSUELO	DNI	12692172
		FERNANDEZ CLAUDIO JOSE	DNI	17566632
6	Mz 70-F PAR 8	LOPEZ MELISA ELIZABETH	DNI	38430642
		PERCARA LUCAS NAHUEL GERMAN	DNI	36617700
7	Mz 70-F PAR 9	ALBARENGO LAURA MARIANA	DNI	36934158
		GOPAR DANIEL ALBERTO	DNI	30923020
8	Mz 70-F PAR 10	FURGEAU ROSA NOEMI	DNI	31071525
9	Mz 70-F PAR 11	CUELLO CAMILA STEFANIE	DNI	39146630
10	Mz 70-F PAR 1	MONSEC QUIROGA MARIA MAGALI	DNI	33177176

		SANZANA CARRASCO LEANDRO EMANUEL	DNI	34309727
11	Mz 70-E PAR 2	GRANERO ANAHI BEATRIZ	DNI	21913183
12	Mz 70-F PAR 19	SANZANA CARRASCO BRENDA ESTEFANIA	DNI	33367788
		LASTRA HUGO MARCELO	DNI	28916810
13	Mz 70-E PAR 3	LEIVA ERIKA JOHANNA	DNI	36798384
		PEDERNERA LUIS MIGUEL	DNI	35123407
14	Mz 70-F PAR 18	MONSEC QUIROGA CATALINA MARIA JOSE	DNI	42679359
		SANZANA RODRIGO MATIAS	DNI	38244512
15	Mz 70-F PAR 17	RODRIGUEZ ELVA ROCIO	DNI	39273714
16	Mz 70-F PAR 16	FERNANDEZ AYELEN CECILIA	DNI	36617659
		MARIPIL SEGUNDO ALEJANDRO	DNI	34623795
17	Mz 70-E PAR 5	SALLAGO ELIANA MAGALI	DNI	34750553
		SANZANA JOSE MAXIMO	DNI	32257693
18	Mz 70-E PAR 7	REYES AGUEDA RAUL	DNI	31230556
		TAPIA GONZALO VENANCIO	DNI	29729261
19	Mz 70-F PAR 14	ROMERO KAREN AYELEN	DNI	38244367
		CORREA WALTER ALEJANDRO	DNI	36617616
20	Mz 70-E PAR 8	MILLET KARINA VERONICA	DNI	30922622
21	Mz 70-F PAR 13	FORD SABRINA BEATRIZ	DNI	37218263
		CUELLO RUBEN ARNAL	DNI	36798262
22	Mz 70-E PAR 9	DIAZ MARISA SOLEDAD	DNI	28031415
		VALIENTE LUIS MARIANO JESUS	DNI	30025264
23	Mz 70-F PAR 12	PALLERO DAIANA AYELEN	DNI	37926890
24	Mz 70-E PAR 16	MUÑOZ FABIO MATIAS	DNI	36798166
		RODRIGUEZ NATALIA BELEN	DNI	37257022
25	Mz 70-E PAR 15	MUÑOZ MARTA ALEJANDRA	DNI	22953165
		VIERA CLAUDIO MARCELO	DNI	23745610
26	Mz 70-E PAR 14	DE LA FUENTE SELENE CATERINE	DNI	39592551
27	Mz 70-E PAR 13	LOPEZ VANESA GISELA	DNI	34140933
		LOPEZ LUIS ABEL RENE	DNI	31307340
28	Mz 70-E PAR 12	LOPEZ MAURICIO LAUTARO DANIEL	DNI	42775522
29	Mz 70-E PAR 11	MARTINO LAHORCA CLAUDIA ARACELI	DNI	22953104

		BASSO ADOLFO ALBERTO	DNI	26457708
30	Mz 70-E PAR 10	MUÑOZ MEDINA JESSICA BEATRIZ	DNI	36934026
		RAMOS MARCOS DAVID	DNI	36363671

BARRIO 160 VIV.**EXPTE N° 2416-11909-1998-107**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -10 PISO 3 DEPTO. 157	ORZANCO ROBERTO MARTIN	DNI	27019908
		ANCHERAMA JESICA VANESA	DNI	28447410

BARRIO 400 VIV.**EXPTE N° 2416-11605-2014-9**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Duplex N°4 MZ 15-AA PB DEPTO.	BURGUEÑO MARIO ROBERTO	DNI	22072389
		VIVAR MIRTA GRACIELA	DNI	23745770
2	Duplex N°5 MZ 15-AA PB DEPTO.	PERALTA MARIA CECILIA	DNI	20043390
3	Duplex N°7 MZ 15-AA PB DEPTO.	RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	DNI	12130589
		GARCIA GLADYS BEATRIZ	DNI	12651073
4	Duplex N°9 MZ 15-AA PB DEPTO.	DEL REY DIEGO MARTIN	DNI	22778816
		DIAZ CLAUDIA MARCELA	DNI	20586743
5	Duplex N°15 MZ 15-AA PB DEPTO.	ARRAIGA PAOLA GABRIELA	DNI	29333155
		GIAMBERARDINO GERARDO DANIEL	DNI	27707583
6	Casa N°35 MZ 15-AB	FERNANDEZ MARCELO FABIAN	DNI	34623745
7	Casa N°36 MZ 15-AB	PATERNO CHISTIAN GASTON	DNI	22827190
		FIDALGO ANA MARIA	DNI	22947279
8	Casa N°40 MZ 15-AB	MARTINEZ NATALIA EDELMA YESICA	DNI	28607918
		IZCO JORGE DIEGO	DNI	23745544
9	Duplex N°25 MZ 15-AB PB DEPTO.	DINDART MARIA CECILIA	DNI	24761777
10	Duplex N°29 MZ 15-AB PB DEPTO.	RODRIGUEZ JACQUELINE GISELE	DNI	33770341
11	Casa N°43 MZ 15-AC	RANALLE DIEGO JOSE	DNI	22953240
		GOPAR MARISOL ANALIA	DNI	25235690
12	Casa N°45 MZ 15-AC	ULIBARRE MARTA INES	DNI	4666071
13	Casa N°50 MZ 15-AC	ORTIZ HERNAN ABEL	DNI	34310191

		MELO ROMINA PAOLA	DNI	33484335
14	Casa N°53 MZ 15-AC	VALDEZ OSVALDO HECTOR	DNI	11416848
		PARSON MONICA TERESA	DNI	13207807
15	Duplex N°58 MZ 15-AD PB DEPTO.	VAZQUEZ MARCELO DANIEL	DNI	22953311
		MARCOS MARIA SILVINA	DNI	20737341
16	Duplex N°60 MZ 15-AD PB DEPTO.	MARTIN LUIS ESTEBAN	DNI	8372570
		MARTINE IRIS MARGARITA	DNI	16109068
17	Duplex N°61 MZ 15-AD PB DEPTO.	GAITAN JUAN ARMANDO	DNI	7642455
		MULATERO GRACIELA BEATRIZ	DNI	13900224
18	Duplex N°63 MZ 15-AD PB DEPTO.	GUTIERREZ MARTIN HERNAN	DNI	23869828
		VERDERA CAROLINA MARIANA	DNI	27740533
19	Duplex N°67 MZ 15-AD PB DEPTO.	ASPESI OMAR EDUARDO	DNI	10913515
		CESTONA DORA ALICIA	DNI	13097793
20	Duplex N°73 MZ 15-AE PB DEPTO.	ARGIBAY ALAN NOEL	DNI	35899998
21	Duplex N°76 MZ 15-AE PB DEPTO.	ROSALES RUBEN DARIO	DNI	18268228
		BAMONDE ANDREA MARISA	DNI	21604848
22	Duplex N°77 MZ 15-AE PB DEPTO.	IBARRA STEFANUTTI FLORENCIA	DNI	33935795
		IBARRA STEFANUTTI TAMARA	DNI	33935794
23	Duplex N°78 MZ 15-AE PB DEPTO.	CASAL MARCO ANDRES	DNI	33367607
24	Duplex N°83 MZ 15-AE PB DEPTO.	DE LUCCA Y VIEYTO MARIA DEL CARMEN	DNI	24815331
25	Duplex N°84 MZ 15-AE PB DEPTO.	ROMERO SERGIO FABIAN	DNI	18350310
		LUCERO MEDEL AIDA GABRIELA	DNI	92491351
26	Duplex N°90 MZ 15-T PB DEPTO.	DERICO MONICA GRACIELA	DNI	12250930
27	Duplex N°92 MZ 15-T PB DEPTO.	LESCANO YANGUEZ JUAN ANDRES	DNI	30240316
		SUAREZ YANINA MAGALI	DNI	31682095
28	Duplex N°103 MZ 15-T PB DEPTO.	SORENSEN Y PATO MARIELA INES	DNI	28916786
29	Duplex N°105 MZ 15-T PB DEPTO.	BASUALDO VILMA	DNI	10757181
30	Duplex N°110 MZ 15-T PB DEPTO.	RODRIGUEZ ELISABET ADELA	DNI	10101662

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 110 VIV.**EXPTE N° 2416-9926-2013-14**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°22	ACOSTA SILVIA BELEN	DNI	31094134
		RAMIREZ MANUEL	DNI	30180072

BARRIO 68 VIV.**EXPTE N° 2416-2581-2010-29**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	20 BIS N°2645	GONZALEZ SANDRA MABEL	DNI	22867451
		GONZALEZ CLARA ELIZABETH	DNI	25397805

BARRIO 96 VIV.**EXPTE N° 4083-16-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -2 PISO 2 DEPTO. J	PAVON SOTELO ROSANA ARGENTINA BEATRIZ	DNI	26557665

BARRIO 110 VIV.**EXPTE N° 2416-9926-2013-11**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°39	ERDOCIA JUAN PABLO	DNI	28298323
		FERRERO LUCRECIA IVANA	DNI	33109924

BARRIO 38 VIV.**EXPTE N° 4083-117-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LAS HERAS N°5210	D'AGOSTINO FRANCISCO HUMBERTO	DNI	5257701
		D'AGOSTINO KARINA ESTER	DNI	25397594

BARRIO 156 VIV.**EXPTE N° 2416-6880-1992-95**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	BOSSO JUAN IGNACIO	DNI	29023365

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° 2416-3034-2011-18**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	17 N 4616	DE LA SERNA MARIANO IVAN	DNI	38297396
		FERRER EVELIN	DNI	38297386
jul. 24 v. jul. 26				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Patagones que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-9432-2013-16**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°14 - Mz 103-H PAR 3	CORONEL VERONICA ELIZABETH	DNI	25184996
2	Casa N°19 - Mz 103-H PAR 8	ROMERO DANIELA ALEJANDRA	DNI	25179285
		LEDER MARIO OMAR	DNI	21808452
3	Casa N°20 - Mz 103-H PAR 9	BIANCHI LILIANA EDITH	DNI	16862519
4	Casa N°22 - Mz 103-H PAR 11	OTERO SAEZ JOAQUIN ISMAEL	DNI	37559775
5	Casa N°25 - Mz 103-F PAR 14	FUEYO ALEJANDRO JAVIER	DNI	18305530
6	Casa N°27 - Mz 103-F PAR 16	QUINTANA ANA MARIA	DNI	20363612
7	Casa N°31 - Mz 103-F PAR 20	ECHEVERRIA CARLOS ADRIAN	DNI	18124525
8	Casa N°38 - Mz 103-F PAR 5	SOUKIASSIAN EMMA BEATRIZ	DNI	18504865
9	Casa N°39 - Mz 103-F PAR 6	GARCIA MABEL LUCIA	DNI	5895311
10	Casa N°41 - Mz 103-F PAR 8	FROMRICH CRISTIAN DAMIAN	DNI	23527476
		PORRO MARIA FERNANDA	DNI	24187585
11	Casa N°47 - Mz 103-D PAR 14	MILLAPI LUISA FANY	DNI	21666835
1	Casa N°14 - Mz 103-D PAR 9	DESPOS RAUL EDUARDO	DNI	12192354
		LARRAÑAGA MARCELA VIVIANA	DNI	17511351
2	Casa N°20 - Mz 103-B PAR 1	ECHARRI SANTOS ENRIQUE	DNI	22539488
3	Casa N°22 - Mz 103-A PAR 11	BECERRA CAROLINA INES	DNI	28747704
		ARANDA ARIEL ENRIQUE	DNI	28521003

4	Casa N°37 - Mz 103-B PAR 6	ACOSTA RUBEN DARIO	DNI	17590351
5	Casa N°39 - Mz 103-B PAR 8	OLIVERA HECTOR ANGEL	DNI	10317669
		Miño MARIA ESTER DEL CARMEN	DNI	13447630
6	Casa N°44 - Mz 103-B PAR 13	CARRIZO ROLANDO CASIMIRO	DNI	12540222
		GIMENEZ MARIA NELIDA	DNI	31455029
7	Casa N°46 - Mz 103-B PAR 15	BILBAO LUIS MIGUEL	DNI	32885599
		CHAVEZ MAYRA YOLANDA	DNI	34580415
8	Casa N°48 - Mz 103-B PAR 17	BONET DANIEL EDUARDO	DNI	28521045
		CAMPERI ANTONELLA VIRGINIA	DNI	38352251
9	Casa N°50 - Mz 103-B PAR 19	FERSTER GUSTAVO EDUARDO	DNI	26264639
		SKRT MARIA FERNANDA	DNI	27201192

BARRIO 99 VIV.**EXPTE N° 2416-6663-2012-17**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 1	DIAZ BLANCA NIEVE	DNI	14205207
2	Casa N°2 MZ 1	SIG JULIO CESAR	DNI	11952568
3	Casa N°3 MZ 1	CAMINOA SANDRA VILMA	DNI	16256897
4	Casa N°5 MZ 1	EPULEF ESTHER	DNI	10586591
5	Casa N°7 MZ 1	CASTILLO JULIO CESAR	DNI	23346499
		CARBALLO MARIA MARTA	DNI	28119741
6	Casa N°8 MZ 1	BUENOPILO VENTURA ALFONSO	DNI	17472682
		CASTILLO CRISTINA DEL CARMEN	DNI	20807578
7	Casa N°10 MZ 2	VALENZUELA PATRICIA MIRIAM	DNI	20472331
8	Casa N°11 MZ 2	RELMUAN ANDREA HAIDE	DNI	22418197
9	Casa N°12 MZ 2	HUBERT CLARA VICTORIA	DNI	11952505
10	Casa N°16 MZ 3	QUINCHAFIL AGUSTIN	DNI	10976245
		AVILA MARIA ALEJANDRA	DNI	18500523
11	Casa N°17 MZ 3	VICTORICA FERMINA	DNI	6489857
12	Casa N°18 MZ 3	GONZALEZ HONORIA AURELIA	DNI	5647873
		LAGOS EDGARDO	DNI	11213061
13	Casa N°19 MZ 3	PAYALEF AMADO HECTOR	DNI	11185751
		DIAZ ETELVINA ELVA	DNI	12839821

14	Casa Nº20 MZ 3	GARCIA JUAN DOMINGO	DNI	10477136
15	Casa Nº21 MZ 3	ANTONIO ADA AURORA	DNI	21819606
		IBARBE IBAN CEFERINO	DNI	21388263
16	Casa Nº24 MZ 3	MARIPAN HUGO ALBERTO	DNI	10871123
		DIAZ AMELIA	DNI	4848841
17	Casa Nº26 MZ 3	ROMAN ISMAEL ANGEL	DNI	12411053
		SCHMIDT GRACIELA BEATRIZ	DNI	13705242
18	Casa Nº27 MZ 3	YANCA CARLOS LUCIANO	DNI	5493873
		CAYUMAN ELSA	DNI	4832361
19	Casa Nº28 MZ 3	CURAPIL SEGUNDO ORFILIO	DNI	13934521
		HERMIDA MIRIAM SONIA	DNI	17464787
20	Casa Nº29 MZ 3	CARRANZA ELVIRA	DNI	16070022
21	Casa Nº30 MZ 3	IGUACEL ALEJANDRO RENE	DNI	18124603
		CALABRO MARIA FABIANA	DNI	20472246
22	Casa Nº33 MZ 4	QUINTERO CARLOS ALBERTO	DNI	16657587
23	Casa Nº35 MZ 4	GROSSO INES	DNI	5247068
24	Casa Nº38 MZ 4	OLIVARES MARCELA ANDREA	DNI	22661657
		BATTILANA MACRE GUILLERMO NESTOR	DNI	28216812
25	Casa Nº39 MZ 4	PAILLALEF NORA	DNI	16070044
26	Casa Nº41 MZ 4	BELLESNI NILCER NOEMI	DNI	4253821
27	Casa Nº42 MZ 4	GALINDO ANA MARCELA	DNI	20903562
28	Casa Nº43 MZ 4	GOY PABLO FERNANDO	DNI	20048617
		SENSINI NORMA ANDREA	DNI	20472254
29	Casa Nº47 MZ 4	CHAZARRETA MIGUEL OSCAR	DNI	10044829
		ANTINAO RAMONA	DNI	10438114
30	Casa Nº49 MZ 5	GALARCE ARGENTINA CLOTILDE	DNI	17325861
31	Casa Nº50 MZ 5	MINOR RAUL ENRIQUE	DNI	10259758
		LLANQUIHUEN GLADYS ROSANA	DNI	24876053
32	Casa Nº51 MZ 5	MARTINEZ GLADYS EDITH	DNI	14527684
33	Casa Nº52 MZ 5	MELIQUEO GRACIELA NOEMI	DNI	16440236
34	Casa Nº53 MZ 5	RODRIGUEZ DARDO GABINO	DNI	13375186
		NIELSEN ADRIANA CELINA	DNI	16109362
35	Casa Nº54 MZ 5	PAILLALEF FRANCISCA	DNI	10381438

36	Casa N°57 MZ 5	PEREZ NANCY YAMILEK	DNI	38352290
37	Casa N°59 MZ 5	MONTIEL ELSA BEATRIZ	DNI	13899821
38	Casa N°60 MZ 5	ORELLANO VICTORIANO	DNI	17590370
39	Casa N°61 MZ 5	MARTINEZ NICASIO JESUS	DNI	14205239
		VILLEGAS SILVANA ALICIA	DNI	18124567
40	Casa N°62 MZ 5	CARRASCO EMA MARIA	DNI	16862542
41	Casa N°63 MZ 5	PAYERO SERGIO AGUSTIN	DNI	14690896
		DI DONATO ROSA MABEL	DNI	16440237
42	Casa N°64 MZ 6	GASPARI PATRICIA SILVIA	DNI	14690995
43	Casa N°66 MZ 6	PICAVIA MARIA DEL CARMEN	DNI	16244893
44	Casa N°67 MZ 6	SOJO SANDRA MABEL	DNI	14800458
45	Casa N°71 MZ 6	HERNANDEZ MARIO ALBERTO	DNI	10095889
		CUFRE PATRICIA MABEL	DNI	16995628
46	Casa N°72 MZ 6	DI FABIO CLAUDIA BEATRIZ	DNI	21808471
		LUNA HECTOR IGNACIO	DNI	22232053
47	Casa N°77 MZ 6	CASTRO SILVIA GLADYS	DNI	17824559
48	Casa N°79 MZ 6	HAURE EDUARDO GUIDO	DNI	14544793
49	Casa N°81 MZ 6	TOLOZA GRACIELA	DNI	14883197
50	Casa N°82 MZ 6	MIGLIERINI MIRTHA NOEMI	DNI	13075862
51	Casa N°85 MZ 6	MALASPINA NANCY NOEMI	DNI	11914096
52	Casa N°86 MZ 6	FUENTE LORENA ELIZABETH	DNI	24876347
53	Casa N°88 MZ 6	SOSA ANGELICA DEL CARMEN	DNI	20048794
54	Casa N°91 MZ 6	MALASPINA JUAN DOMINGO	DNI	22661511
55	Casa N°94 MZ 6	RIAL ELSA LILIA	DNI	4946685
56	Casa N°95 MZ 6	FARINELLI JULIETA ALEJANDRA	DNI	37785529
		NAIN DELIA MABEL	DNI	18500517
57	Casa N°96 MZ 6	PICHILEF LEANDRO OMAR	DNI	31860935
		PICHILEF MAYRA DAIANA	DNI	34051229
58	Casa N°97 MZ 6	RUPPEL GRACIELA MABEL	DNI	12382780
59	Casa N°98 MZ 6	ULLOA ADAM PEDRO	DNI	4987436
		LOPEZ ERNESTINA	DNI	16164746
60	Casa N°99 MZ 6	CORONEL TOMAS FRANCISCO	DNI	16871290
		GONZALEZ ELIZABETH SABINA	DNI	20428169

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Puán que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 4090-26-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°8 B MZ 55	SUAREZ DANIEL ALBERTO	DNI	37389390

BARRIO 7 VIV.**EXPTE N° 4090-3-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°6	LANDERA ANDREA EDEL	DNI	20629929

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 4090-77-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4 A MZ 10	FUHR CELESTINA MARGARITA	DNI	978563

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 4090-33-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°6	TORRES MARIA ELSA	DNI	11215501
		KOCH CONRADO	DNI	10106073

BARRIO 5 VIV.**EXPTE N° 4090-26-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2 A MZ 31	RAU HERMENEGILDO JOSE	DNI	13002245
		RUHL ESTELA MARIS	DNI	22845394

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° 4090-32-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	JUAN MANUEL DE ROSAS N°495	DUMRAUF NANCY ELISABET	DNI	16960443
		DUMRAUF MARISA ELENA	DNI	20048912
jul. 24 v. jul. 26				

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Quilmes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 224 VIV.**EXPTE N° 2416-9325-2018-3**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -3 PISO 5 DEPTO. A	BOTE MARCELA ALEJANDRA	DNI	22252282

BARRIO 84 VIV.**EXPTE N° 4091-4500-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°20 MZ 16	PONZI TATIANA CELESTE	DNI	32260191

BARRIO 26 VIV.**EXPTE N° 2416-10681-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre N PB Depto 2	TRON ESTELA MARIS	DNI	26974780
		LEDESMA JUAN ANTONIO	DNI	16215133

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-6003-2006-7**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°153	ACOSTA SANTANDER MARLEN JENNIFER	DNI	37259811

BARRIO 444 VIV.**EXPTE N° 2416-7706-2012-19**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Torre -1 PISO 4 DEPTO. C	SALEMI CRISTIAN GUSTAVO	DNI 23261175
		DUMRAUF CINTIA VERONICA	DNI 25028157
2	Torre -4 PISO 1 DEPTO. C	SALDIVIA CLAUDIO DANIEL	DNI 17329653
		OSPITALETCHE PELICIANO MIRIAM DNI ELIZABETH	24418467

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° 4092-18104-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ZABALETA 519	RAMIREZ DELIA BEATRIZ	DNI	17236121
2	ZABALETA 507	MAZZINI SALAMANCA LILIANA YOLANDA	DNI	92853429

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saavedra que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-6769-2012-4**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°14	AHUMADA NORMA BEATRIZ	DNI	26342114
		VAZQUEZ JOSE LUIS	DNI	27060037

BARRIO 38 VIV.**EXPTE N° 2416-10670-1993-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°6	CERDA PABLO JAVIER	DNI	21672972

MUNTADA GRACIELA LORENA

DNI 24170878

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Suipacha que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 2416-10192-2013-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PJE. EL OMBU 568	CLAUDEL MIGUEL ANGEL	DNI	18530579
		MOYANO ELVIRA ISABEL	DNI	20660205
2	PJE. EL OMBU 570	PAIS JORGE HUMBERTO	DNI	13210274
		DEL PORTO NELIDA MARGARITA	DNI	12166878
3	PJE. EL OMBU 589	LASALA JORGE DANIEL	DNI	4923830
4	PJE. EL OMBU 594	NACOR JACINTO VITAL	DNI	16429199
		SANTANA MIRIAM TERESA	DNI	17865015

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres de Febrero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 288 VIV.**EXPTE N° 2416-2642-2015**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°14 MZ 39	MARTIN MARIANO RODRIGO	DNI	27399738
		STORANI CINTIA EVA	DNI	29169073

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Lomas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 142 VIV.**EXPTE N° 4126-5928-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	UNION NACIONAL N°891	ADAM MOIRA EDITH	DNI	27828216

BARRIO 112 VIV.**EXPTE N° 4126-5891-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°11 MZ III 127-11-12	MORILLO CLAUDIO DANIEL	DNI	20047677

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Veinticinco de Mayo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 210 VIV.**EXPTE N° 2416-3249-2000-13**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	51 E/9 Y 10 N°457 - Casa N°42	LUQUE MIRTA LILIANA	DNI	13755705

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Vicente López que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 172 VIV.**EXPTE N° 2416-5555-1988-100**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°10 MZ 5	CARDOZO ROSA ANTONIA	DNI	17820055
		BENITEZ CACERES DARIO	DNI	18746390

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-1513-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7 MZ 4	GEREZ JULIO ARGENTINO	DNI	29376410
		ITURRE IVANA NOELIA	DNI	30798239

BARRIO 700 VIV.**EXPTE N° 4121-940-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°14 MZ 1	RODRIGUEZ GONZALO NICOLAS	DNI	30697403
		MARQUEZ CORINA MICAELA	DNI	31116603

BARRIO 46 VIV.**EXPTE N° 4121-655-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°29	GONZALEZ ANDREA NANCY	DNI	30171106
		GILES PABLO JAVIER	DNI	28267745

jul. 24 v. jul. 26

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de escrituración del instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pilar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-11287-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 94	CABRAL SUSANA BEATRIZ	DNI	14784183
2	Casa N°8 MZ 94	MARTINEZ ALBERTO ANDRES	DNI	11120549
		BUSTOS PAULA AUDELINA	DNI	16688263
3	Casa N°10 MZ 94	ZANARDI MARIEL BIBIANA	DNI	17635998

4	Casa Nº11 MZ 94	BLANCO MARISA INES	DNI	14167010
5	Casa Nº14 MZ 94	VALDEZ MARTA NORMA	DNI	24144059
6	Casa Nº17 MZ 94	LIND MIRIAM LORENA	DNI	29929208
7	Casa Nº20 MZ 94	MARTINEZ MARIA JULIA	DNI	28834157
		LIND JUAN MANUEL	DNI	27735470
8	Casa Nº24 MZ 94	MARINELLI LUCIA CARMEN	DNI	16553131
9	Casa Nº27 MZ 94	ZINI EDELICIA ELIZABETH	DNI	22870976
10	Casa Nº28 MZ 94	MEDINA GUSTAVO URBANO	DNI	21937200
		IBAÑEZ ROMINA FERNANDA MARCELA	DNI	26018110
11	Casa Nº2 MZ 111	LIND TOMAS ALBERTO	DNI	12146947
		BOADILLA LEONOR	DNI	13069894
12	Casa Nº3 MZ 111	SALAS LOURDES RUFINA	DNI	17048433
		GONZALEZ RODOLFO	DNI	14659391
13	Casa Nº5 MZ 111	ANSALDO FALVIA JULIA	DNI	25142384
14	Casa Nº6 MZ 111	MUÑIZ GABRIELA MERCEDES	DNI	25266439
15	Casa Nº7 MZ 111	PAZ SANDRA VIVIANA	DNI	17840145
16	Casa Nº8 MZ 111	CENICCOLA ROSA DEL CARMEN	DNI	13450012
17	Casa Nº9 MZ 111	SEGOVIA MIRTA BEATRIZ	DNI	22129647
		VIZCARRA LUIS ALBERTO	DNI	18687995
18	Casa Nº10 MZ 111	MARTINEZ MIRTA ANDREA	DNI	20782555
19	Casa Nº11 MZ 111	MERLO GRACIELA CRISTINA	DNI	17839845
20	Casa Nº16 MZ 111	MENDIGUCHIA FABIO ALBERTO	DNI	21569408
		IGLASIAS PAULA PIERINA	DNI	24897727
21	Casa Nº17 MZ 111	ROJAS CRISTIAN GABRIEL	DNI	36365440
		POSDELEY IVANA JAZMIN	DNI	33903743
22	Casa Nº18 MZ 111	ULLOA ALVIAL GALVARINO LEONARDO	DNI	18865137
		TOLOSA JARA IRMA ESTER	DNI	92864159
23	Casa Nº20 MZ 111	FONCA ESTELA NOEMI	DNI	28488981
24	Casa Nº21 MZ 111	GARAY LAURA ISABEL	DNI	22318115
		GODOY ALEJANDRO ERNESTO	DNI	20243735
25	Casa Nº22 MZ 111	MARTINEZ HECTOR HUGO	DNI	12401716
		PAGANINI VIVIANA ALEJANDRA	DNI	14614813
26	Casa Nº23 MZ 111	STIEBEN JORGE EMILIO	DNI	16537065

FERNANDEZ SILVIA MARCELA

DNI

17867151

jul. 24 v. jul. 26

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial de Quilmes

LEY 10.973.

POR 1 DÍA - RODRIGUEZ LUIS ANTONIO D.N.I. N° 10.785.911 domiciliado en Av. 24 n° 4610 Partido de Quilmes solicita Baja por Jubilación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes 12/7/19. Roberto A. Belmonte, Presidente.

Transferencias

POR 5 DÍAS – **La Plata**. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 11.867, APPOLLONI GISELE DNI: 34.682.102, transfiere el fondo de comercio autoservicio de productos alimentarios y no alimentarios, en calle 59 Nro. 1089 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. al Sr. Oswaldo Luis Zacarías Lanza, DNI: 95.980.171. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - **City Bell**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", se hace saber que las señora "CECILIA CAROLINA DE LUCCHI" DNI 24.222.783, transfiere el fondo de comercio del ramo de Gimnasio, denominado "Aldebarán - Centro de Entrenamiento de Gimnasia Artística Femenina", ubicado en 466 n° 1706, de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen con todas las instalaciones, a favor de a favor de "Aldebaran Gimnasia Artística S.R.L." (CUIT: 30-71555684-3) bajo el expediente de habilitación N° 915.460/14. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - **Grand Bourg**. ADOLFO SANTOBUONO transfiere a Pablo Bellisario Fondo de Comercio y Habilitación Municipal del local "Aberturas Callao" rubro Venta Aberturas, Revestimientos, Sanitarios y Postes de Sauces, ubicado en El Callao 1474/78 Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas. Reclamos de Ley en el mismo.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - **La Plata**, MARÍA ALEJANDRA BERLARI, DNI 16.610.298, vende, cede y transfiere el fondo de comercio, Farmacia, Perfumería Y Todos Los Demás Componentes del mismo, sita en calle Diagonal 74 N° 100 Esquina 118 y 34 de La Plata a Andrea Fabiana Heintz DNI 20.046.865 libre de pasivo y personal. Reclamos de ley a Hector Costantino, Contador Público, en calle 118 N° 255.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - **La Plata**. El Sr. EMANUEL FERNANDO VIGNAGA, DNI 26.708.144 con domicilio en 47 N° 818, 2° P, Dto A, ha transferido el 50% del Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro Complejo de Futbol 5, sito en calle 24 N° 131 de la ciudad La Plata, al Sr José Luis Penido, DNI 30.958.899, domiciliado en calle 473 N° 3271 de City Bell, partido de La Plata. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio del presunto Deudor. 11 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867- por Fallecimiento de Ismael Alberto Ferreyra, CUIT N° 20-10546601-4 domiciliado en la calle Almagro 3106- Ituzaingó- Pcia. de Buenos Aires. Su cónyuge MEDINA AMALIA NOEMÍ – DNI 10.965.253, y sus hijos FERREYRA JAVIER ALBERTO DNI 27.704.253 y FERREYRA GABRIELA NOEMÍ DNI 22.993.876, Anuncian en consecuencia la transferencia del fondo de comercio ubicado en Bacacay 1237- Ituzaingó – Pcia de Buenos Aires, a favor de Menéndez Oscar Mauricio CUIT 20-25940236-1 con domicilio legal sito en San Fernando 2388- Ituzaingó – Buenos Aires Destinado a Taller de afinación – Electricidad –Bobinaje –Carburación –Encendido – Motocicletas - Cerrajería. Para todo reclamo se fija como domicilio el arriba mencionado. Lease: comercio ubicado en Bacacay 1237/39.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - **La Plata**. RODRIGUEZ, HERNAN ARIEL C.U.I.T., 20-26497122-6 transfiere a Sidemet Caños S.R.L.

C.U.I.T. 30-70859966-9, Habilitación Municipal de (consignar actividad de la habilitación), sito en calle 120 n° 701 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As.. Reclamos de Ley en calle 48 n° 845 Piso 6° "C" La Plata. Pablo J. Sanguinetti, Abogado.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - **Castelar**. ALCALDE GIMENA SOLEDAD DNI: 27.398.511, transfiere a Manfredi y Alcalde SRL CUIT: 30714803677 rubro Seguros y Servicios, situado en Av. Santa Rosa 2385 de Castelar, Pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - **Morón**. MANFREDI SILVIA MARIA DNI: 6.656.220, transfiere a Manfredi y Alcalde SRL CUIT: 30714803677 rubro Seguros y Servicios, situado en Av. Hipólito Yrigoyen 907 de Morón, Pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: Que el Sr. MIN LI, con DNI 94.721.240 transfiere fondo de comercio rubro Autoservicio Minorista con nombre de fantasía "Alsina", sito en la calle Alsina 1862, Burzaco, Partido de Alte. Brown, al Sr. Jun Wang, con DNI 95.152.032. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del termino legal.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Glew**. Se hace saber que por el expediente N° 18784/10 se encuentra en tramite de inscripcion el instrumento en fecha 05-07-2010 mediante el señor ZHANG QUN DNI 94.014.405 edad 61 años – comerciante –soltero-chino, domicilio Constitución 338 Adrogué Alte. Brown vende, cede, transfiere a favor del Sr. Cai Shenghuang -32 años soltero chino - comerciante- domiciliado Ecuador 384 C.A.B.A. Fondo de comercio denominado Any Establecimiento ubicado en Gálvez 3030- Glew. Alte.Brown. Provincia de Buenos Aires.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - **Cláypole**. Se avisa al comercio que MADERAS EL PUENTE S.R.L., con domicilio en Avda. Lacaze 4362/70, Cláypole, Alte. Brown, transfiere su establecimiento a Greco Claudio A. y Greco Damián S.H., con el mismo domicilio, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MICHEL DIEGO y GRANDE MARIANO SH transfieren habilitacion municipal de servicio y venta de artículos para mascotas sito en Ayacucho N° 2944 San Andrés a Mariano Pablo Grande. Reclamos de ley en el mismo.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - **Loma Verde**. BIANCHI NORMA PATRICIA , CUIT: 27221101273, transfiere a Ivonne Elena Milou, CUIT: 27263975923 el fondo de comercio Libreria, sito en Los Fresnos y Colectora Oeste de Loma Verde. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - **La Tablada**. CHEN RUI transfiere a Yan Yanyan su comercio de Autoservicio Sito en la Av. Juan Manuel de Rosas N° 19852, de Virrey del Pino, Pdo. de La Matanza, Buenos Aires- Reclamos Ley en mismo.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - **Luis Lagomarsino**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 11.867, La Razón social HUANG WUMING, CUIT: 20940285896. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial del rubro supermercado con playa de estacionamiento, sitio en la calle Av. Constitución Ruta 26 N 1300, Localidad de Luis Lagomarsino, a favor de la Razón social Paiva Báez Cristian, CUIT: 20-94660667-8, bajo el expediente de habilitación N° 16518/12 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, la razón social YANG HUANG QIN CUIT: 20-94260500-6, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Auto Servicio Cex Los Jazmines sito en la calle Castro Franco N 3221 de la Ciudad/localidad Del Viso, Partido Del Pilar, a favor de la razón social Chen Fengqin, CUIT: 27-95225844-9, expediente de habilitación N 9906/06. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Aviso que BIANCHI MARCELO ENRIQUE, DNI 26.261.350, CUIT 20-16261350-3, transfiere fondo de comercio de establecimiento rubro Geriátrico sito en calle 2 N° 670 de La Plata, a Los Siete Patios La Plata S.A., CUIT 30-71157317-4 con domicilio social en 2 N° 670 de La Plata, libre de toda deuda. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Fdo. Cdora. Bautista Lorena Vanesa.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **Junín**. En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11867 se comunica que el Sr. ANDRÉS LORENZO, D.N.I. 28.640.750, cede y transfieren el fondo de comercio del rubro panadería con elaboración, ubicada en Avda. Benito de Miguel nro: 352 de la localidad de Junín, Prov. de Bs. As. a favor de Tonga Y Ramo Hnos. S.R.L. con

personal, libre de deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en calle Quintana nro: 402 de Junín. Bs. As.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **Garín**. Sociedad SAMANTA LORENA ROUYS Y VICTORIA VELAY, CUIT: 30-71536242-9. Transfiere a Velay Christian Lionel, CUIT: 20-18428907-6, el fondo de comercio de Area Digital, sito en Av. Belgrano 547, Garín, reclamo de ley en el mismo domicilio.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **Garín**. Sociedad SAMANTA LORENA ROUYS y VICTORIA VELAY, CUIT: 30-71536242-9. Transfiere a Belgio Andrea Raquel, CUIT: 27-20647440-3, el fondo de comercio de Área Digital, sito en Av. Belgrano 295, Garín, reclamo de ley en el mismo domicilio.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Se informa que QUIROGA, MARTINA AZUCENA, DNI: 10632466, transfiere fondo de comercio Vidriería Berma, sito en calle Lavalle Nº 1526 de Zárate, a Claudia Gabriela Pereyra, DNI: 22739739. Reclamos de ley en el domicilio del comercio.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **Zárate**. SHIH CHUNG PIN CUIT 20-92711273-7, transfiere el Fondo de Comercio del rubro Supermercado sito en calle De la Torre Nro. 1105, de la ciudad de Zarate a Chen Xiuping CUIT 27-95362985-8, conservando domicilio y actividad. Reclamos de Ley en el mismo.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **Virrey del Pino**. ZHENG JUNFANG vende a Lin Bingyong Autoservicio con verdulería, carnicería, fiambrería, frutería y panadería artesanal comercializadora sito en Julio Verne 1110, Virrey del Pino. Reclamos de ley en el mismo.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - **G. de Laferrere**. WENG CHANGYING vende a Weng Yaping Autoservicio con verdulería, carnicería, fiambrería, frutería y panadería artesanal comercializadora sito en Saenz 2237 G. de Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

jul. 24 v. jul. 30

Convocatorias

CO.VI.SA COMPAÑÍA DEL VIDRIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06 de agosto de 2019 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, respectivamente, que se llevará a cabo en el domicilio legal de la empresa sito en la calle Lima 3158 de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
2. Tratamiento de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550-Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 2019.
3. Consideración de la gestión de cada uno de los Directores y del Síndico.
4. Tratamiento del resultado del ejercicio económico al 31 de enero de 2019 y de los Resultados No Asignados. Remuneración del Directorio y Sindicatura. Fijación de honorarios en exceso a lo normado en el artículo 261 de la Ley 19.550-Ley General de Sociedades.
5. Fijación del número de los Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. Liliana Inés Coronel.

jul. 19 v. jul. 25

MONITORING STATION S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Reunión de Directorio de fecha 18 de julio de 2019 se resuelve convocar Asamblea Anual Ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social de calle 48 n° 812 de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata el día 12 de agosto de 2019 a las 16.00 hs. en 1ra. convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
- 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de los términos legales,
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio social 01/02/2018 al 31/01/2019,
- 4) Tratamiento de los resultados acumulados al cierre del ejercicio 31/01/2019,
- 5) Tratamiento respecto a la retribución al Directorio y
- 6) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio 01/02/2018 al 31/01/2019. Soc. no comprendida art. 299 LSC. Fdo. Mariela Díaz. Abogada.

jul. 24 v. jul. 30

JOSÉ ANACLETO E HIJOS Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Extraordinaria el 10 de Agosto de 2019 en 44 n° 1031 de La Plata a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs en segunda convocatoria, para considerar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.-Lectura del acta de asamblea extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2019.
- 3.-Consideración de las observaciones realizadas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en el trámite de reforma de estatuto.
- 4.-Ratificación y rectificación de la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2019, respecto de aquellos puntos que haya sido observada.

La sociedad no esta comprendida en los términos del art. 299 de la Ley19.550.

jul. 24 v. jul. 30

Sociedades

ABUELA TETE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Carlos Mauricio González Guerra, nac. 18-7- 72, cas., DNI 22.671.696, abogado, dom., Santa María de las Conchas 3280, lote 130, Tigre; Gonzalo Martin González, nac. 23-6-74, cas, DNI 23.779.820, comerciante, dom., Rucamalen 1450, Tandil; María Victoria González, nac. 28-2-76, cas, DNI 24.988.454, empleada, dom., Jujuy 2468, Tandil y Rodrigo Matías González Inza, nac. 1-9-77, cas, DNI 26.107.313, comerciante, dom., Guido 177, Tandil, todos argentinos; 2) 31-5-2019; 3) Abuela Tete S.A.; 4) calle 14 de Julio 604, Tandil, Pcia. Bs. As.; 5) a) Gastronómica: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Compra y venta de productos para la elaboración y venta de embutidos, quesos, chacinados y demás derivados de productos artesanales. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; b) Industriales: Producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos derivados de la industria de la carne; c) Turismo: Organización de viajes y turismo de acuerdo con las normas vigentes; d) Organización de eventos: La producción, organización y realización de eventos deportivos, artísticos, musicales, culturales, literarios; e) Productos textiles: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución; f) Tienda: Distribución de productos textiles en el ramo tienda, bonetería, mercería, camisería y marroquinería en general; g) Hotelera: Negocio de la hotelería en todos sus aspectos; h) Exportadora e Importadora: De bienes de consumo y de capital; i) Agropecuaria: Explotación integral de establecimientos rurales, faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados; j) Financiera: Quedan excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público; k) Constructora. Construcción de obras de carácter público o privado y l) Administradora Fiduciaria: Realizar toda clase de actos, contratos y operaciones; 6) 99 años desde s/insc.; 7) \$ 100.000; 8) directorio de 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ejerc. Presid.: María Victoria González y Dir. Supl.: Rodrigo Matías González Inza. Prescinde la sindicatura; 9) presidente; 10) 30 de noviembre. Enrique R. Guzmán, Escribano.

FLAXPRINT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 205 del 01/07/19 – Marcela Viviana Smurra, con DNI N° 16.131.514, nacida el 28/10/62, divorciada, argentina, Doctora en Medicina, y Juan Alberto Asplanato, con DNI N° 92.277.906, nacido el 22/02/57, divorciado, uruguayo, empresario, ambos domiciliados en Algarrobo 1594, Ituzaingó, Pcia Bs As, constituyeron "Flaxprint Argentina S.A.". Sede Social: Algarrobo 1594, ciudad y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital Social: \$100.000. Objeto: Compra, venta distribución, representación, elaboración, transformación, fabricación, importación y exportación al por mayor y menor de máquinas e insumos para codificación y marcaciones industriales, comerciales e identificación de Bienes en general. Cuando el desarrollo de la actividad lo requiera, la sociedad contratará profesionales con el título habilitante que corresponda. Administración: Directores entre un mínimo de 1 y máximo de 5; Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Juan Alberto Asplanato y Directora Suplente: Marcela Viviana Smurra. Ambos con domicilio especial en la sede social y con mandato por tres ejercicios. M. Eugenia

Besozzi Quiroga, Abogada.

GIVAM 79 S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 236 del 26/06/19 – Evelyn Shanit Lemcovich, con DNI N° 26.421.733, nacida el 16/12/77, casada, argentina, psicóloga, domiciliada en Soler 6034, Piso 5 D, CABA; Silvana Lorena Berruchi, con DNI N° 25.523.209, nacida el 08/08/1976, casada, argentina, administrativa, domiciliada en Cullen 4820, Piso 1 A, CABA y George William Pitchford, con DNI N° 92.791.403, nacido el 26/12/74, casado, estadounidense, empresario, domiciliado en Defilippi 1139, Ituzaingó, Pcia. Bs. As, constituyeron "GIVAM 79 S.A.". Sede Social: Calle Real 53 Oficina 2, Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital Social: \$1.500.000. Objeto: a) Constructora: Construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, oficinas, inmuebles en general; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos; b) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar la venta o comercialización, administración de operaciones inmobiliarias de terceros; c) Comercial: A) Importación, exportación, fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda y/o inmueble, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración y la construcción; b) Geriátrico: Instalación y explotación de residencias geriátricas para personas de la tercera edad tanto autoválidas como minusválidas e internaciones y tratamientos geriátricos, de todo tipo, con o sin atención médica; administración, supervisión y gerenciamiento de un Instituto Geriátrico, pudiendo a tales fines: Designar directores, médicos y técnicos, contratar profesionales de la medicina, suscribiendo los correspondientes contratos entre la sociedad y los profesionales, con las condiciones que convinieren, administrar las instalaciones y la explotación del establecimiento. Para el cumplimiento de dichos fines, la sociedad podrá gestionar el aporte crediticio de instituciones financieras públicas o privadas. Cuando el desarrollo de la actividad lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con los títulos habilitantes que correspondan de acuerdo a la materia que se trate y a la normativa aplicable a cada especialidad y profesión. Administración: Directores entre un mínimo de 1 y máximo de 5; Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Directorio: Presidente: Gerardo Christian Saint Nom; Vicepresidente: Pablo Gastón Jafelle Fraga y Director Suplente: George William Pitchford. Todos con domicilio especial en la sede social y con mandato por tres ejercicios. M. Eigenia Besozzi Quiroga, Abogada.

N. FERRARIS S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por asamblea general del 26/04/19, se han designado las siguientes autoridades por los próximos tres ejercicios: Director Titular y Presidente: Gerardo Jorge Ferraris, argentino, 21/9/59, DNI 13.739.384; Director Titular: Horacio José Ferraris, argentino, 23/2/54, DNI 11.032.379; Director Suplente: Julio César Ferraris, argentino, 7/11/51, DNI 8.637.192; todos con domicilio especial en Colombres 350, piso 4, departamento A, de la ciudad y partido de Lomas de Zamora. Patricio Pablo Pantin, Notario.

LITTLE BLUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios del 13/06/2019, la sociedad ha resuelto: (i) Aprobar un Contrato de Cesión de cuotas mediante el cual los Sres. Javier A. de Tezanos Pinto y Tomás M. Pierucci ceden 800 cuotas partes y 800 cuotas partes respectivamente a los Sres. Santiago de Pamphilis 800 cuotas partes y Fernando Santa Coloma 800 cuotas partes. (ii) Aprobar la renuncia de los Sres. Javier A. de Tezanos Pinto y Tomas M. Pierucci a sus cargos de gerentes de la sociedad. Francisco Chevallier Boutell, Abogado.

FLORIPA NOW S.A.S.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea N°3 del 04/07/2019 Kevin Alexander Zajur renuncia al cargo Administrador Titular y es designado en su reemplazo Franco Stefano Rizzo, DNI 38.491.621, con domicilio especial calle 850 N° 601 localidad y partido Quilmes, Prov. Bs. As. Duración cargo: plazo indeterminado. Tomás Andrés Fasano, Notario.

FLORIPA NOW S.A.S.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 2 del 02/07/2019 se resuelve mudar la sede social a calle 850 N° 601 localidad y partido Quilmes, Prov. Bs. As. Tomás Andrés Fasano, Notario.

VASTRANS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Viviana Carolina Fernandez 23/02/68 DNI 20.007.324 divorciada y Sara Carolina Olid 13/06/94 DNI 38.666.743 soltera ambas argentinas empresarias Sargento Cabral 48 Loc/part San Miguel. 2) 25/04/19. 3) Vastrans S.A. 4) Sargento Cabral 48 Loc/part. San Miguel. 5) Transporte de mercaderías en general. 6) 99 años desd/Insc. 7) \$ 100000. 8/9) Rep. Pte 1 a 10 mbros Tit e igual N° Suptes 3 ejerc Fisc Art. 55° Pte Abraham Isaias Olid DNI 36.716.691 Dir. Sup. Sara

Carolina Olid 10 31/12. Juan Iganacio Fuse, Contador Público.

KRIEG S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión Socios del 25/06/2019 se resolvió reformar el art. 5 del estatuto social: "Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes permanecerán en sus funciones en forma indefinida, mientras su mandato no sea revocado. El o los Gerente/s deberá/n permanecer en el cargo hasta tanto se elija a su/s sucesor/es. Podrán elegirse suplentes para el caso de vacancia. Si la Gerencia fuese plural la administración de la Sociedad será indistinta.". Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

MAGALAJO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 12/7/19 se designo directorio por el término de 3 ejerc. Presidente y Director Titular: Maximiliano Ignacio Sosa, Fecha Nacim. 6/3/78, DNI 26.578.621, dom 21 N 1508, LP, Bs. As.; y Director Suplente Pablo Mariano Sosa, Fecha Nacim. 3/8/83, DNI 30.426.983, dom 137 N 640, LP, Bs As. Soc. no inc. art. 299 LGS. Gabriela Alvarez, Contadora Pública.

EL EMPORIO CENTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 11/7/19 se designo directorio por el término de 3 ejercicios. Presidente y Director Titular: Bernabe Bernardo Blanco, FN 5/7/92, DNI 35.720.213, dom 127 e/ 39 y 40 s/n, Ensenada, Bs As; y Director Suplente Carolina Patricia Acuña, FN 19/10/68, DNI 20.364.978, dom 127 e/ 39 y 40 s/n, Ensenada, Bs As. Y renunciaron Maria Florencia Villafuerte y Adelaida Antonia Franco Burgos al cargo de Presidente y Director Tit, y Director Suplente, respectivamente. Soc. no inc. art. 299 LGS. Gabriela Alvarez, Contadora Pública.

EMA ELECTROMECHANICA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 07/12/17 reelige Presidente Eduardo Roberto Montich, Vicepresidente Juan Jose Pinheiro Pinto, Director Titular Rodolfo Daniel Sormani, Síndico Titular Hugo Colella y Síndico Suplente Miguel Angel Llana. Los designados fijan domicilio especial en la sede social sita en Av. San Martín 4970, Localidad Florida, Partido Vicente López, Pcia. Bs. As. C.P.N. Víctor José Ortigoza.

ALRRABAUMA S.R.L.

POR 1 DÍA - ARS. Nro. 7 del 26/06/19 Y A.R. de Gerencia del 20/06/19 art. 60 LGSC. Renuncia gerente Adriana Carolina Otermin. Silvina E. de virgiliis. Escribana.

BAMP GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión del 10/7/19 se elimina del objeto social el rubro asesoría en derecho y economía. Ref. art. 3º. Lorena M. Mejeras. Notaria.

VET PAUL S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Esc. N° 40 del 4/7/2019. Se modifica el objeto social, en el inciso e), el que queda redactado de la siguiente manera "Financiera: la sociedad podrá realizar todo tipo de operación financiera con exclusión de todas las actividades previstas en la Ley 21526". Notaria interviniente: Viviana Beatriz Martinez.

BASTET CONSIAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - El domicilio social queda constituido en calle 523 N°1871 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Juan Martín Juanes, Abogado.

MICROOMNIBUS NORTE S.A. (MONSA)

POR 1 DÍA - Por A.G. Ord y Extraord. del 22/09/2014 se aumentó capital y reformó art 5º: Capital: \$65.000.000. Dr. Sebastian Hugo Maidan. Abogado.

DHN DISTRIBUCIONES HORIZONTALES DEL NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 07/06/2019: renuncia al cargo de gerente: Marcos Jose Sarquis. Nuevo gerente: Federico Antonio LLorens. Patricio Morán Abogado.

CASANO GRAFICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea del 01/07/19. Se acepta la renuncia de directores titulares Matías M. Casano, José María Casano, y Juan M. Casano y Suplente Néstor E. Casano. Se nombra nuevo Directorio por 3 ejercicios. Titulares: José María Casano (Presidente), Néstor Eduardo Casano (Vice), Juan M. Casano (Director Titular), y Suplente Matías Mariano Casano. Cambio de sede social y modificación del art. 1º. Sede Ministro Brin 3932, Remedios de Escalada, Pdo. Lanús.

Miriam Natalia Ferro, Abogada.

DILMIMET S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 02/02/19, se resuelve disolver y nombrar liquidadores a los Sres. Claudia Marisa Diliberto y Andrés Pablo Diliberto. Se decide además liquidar la sociedad y cancelar la matrícula. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

J&J BUSINESS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea nro. 4 (31/08/17), se renuevan los cargos de Presidente Sr. Juan Ignacio Brambilla, y Director Suplente Sr. Juan Ignacio Reynoso. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

STRATEGIES FINANCIAL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatoria.- Escritura 202 del 28/06/2019, se deja constancia que la integrante de la sociedad Cecilia Paula Dellagiovanna, es de profesión empresaria. Natalia Santolin, Notaria.

NANCAGUA S.A.

POR 1 DÍA.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/01/2018 de elección de nuevas autoridades por un período de tres ejercicios: Presidente: Fernando Francisco Suárez, arg., empresario, cas. 2das nup. c/Cristina Beatriz Pratto, DNI 7.796.940, CUIT 20-07796940-4, nac. 28/02/1948, domi real y esp en Sarmiento 360, Torre 5, Piso 8, Depto "B", Quilmes, Bs.As.- Director Suplente: Pamela Nahir Jaimes, arg., comerciante, soltera, hija de Javier Ernesto Jaimes y María Luisa Varvaro, DNI 36.149.322, CUIT 27-36149322-8, nac.30/05/1991, domi real y esp en Gral Acha 2840, Quilmes Oeste, Bs. As. Natalia Santolin, Notaria.

SABROMAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por escritura del 05/07/2019. 2) Socios: Marcelo Damián Montañez, argentino, nacido el 06/09/1974, DNI 23.970.755, CUIT 20-23970755-7, soltero, comerciante, soltero, domiciliado en calle Fragata Libertad Nº 3875 de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón y Marcos Raúl Deanes Guzmán, argentino, nacido el 22/02/1983, DNI 30.450.796, CUIT 23-30450796-9, soltero, comerciante, domiciliado en calle José Martí Nº 1870 de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón. 3) Denominación: Sabromar S.A. 4) Domicilio: Fragata Libertad Nº 3875 de la Loc. de Mar del Plata, Ptdo. General Pueyrredón. 5) Duración: 99 años 6) Objeto: A) Comerciales: 1) Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima. 2) Compraventa, importación y exportación de buques pesqueros, buques factorías, sus repuestos y accesorios, arrendamientos y/o leasing de buques, cámaras frigoríficas y/o frigoríficos. 3) Compra, venta, consignación, permuta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de mercaderías, productos y bienes en general, materias primas, productos alimenticios, frutas y verduras, ganado, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos y tecnología. B) Industriales: 1) Explotación de los recursos vivos de mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección, extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, costero, o de cualquier otro medio. 2) Industrialización y conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelado, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado, embalaje, empaque, tareas de carga descarga y estibaje, fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueren aptos para la industria pesquera. C) Transporte: 1) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. 2) Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. 3) Dirección Técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. D) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. E) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526. 7) Capital Social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en 20.000 acciones ordinarias de pesos diez (\$ 10) VN c/u. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Se designa como Presidente: Marcelo Damián Montañez DNI 23.970.755; Director suplente: Marcos Raúl Deanes Guzmán DNI 30.450.796. Representación legal: La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estarán a cargo del presidente del directorio, o del vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 9) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Emiliano Cambre, Contador Público.

CLERING BALCARCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliación de edicto Constitución: Por instrumento privado del 03 de diciembre de 2018 modificado por instrumento privado de 2 de julio de 2019 se constituye Clering Balcarce S.R.L. Objeto: Constructoras: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitecturas públicas o privadas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Coppola Jorge Carlos, Abogado.

CLERING BALCARCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de edicto Constitución: Por instrumento privado del 03 de diciembre de 2018 modificado por instrumento privado de 02 de julio de 2019 se constituye Clering Balcarce S.R.L. Socios: Hernández Claudia Rosana, 21/08/1976, argentina, DNI 25.366.738, CUIT 27-25366738-4, comerciante, calle n° 17 numero 458 Balcarce, Partido de Balcarce, casada. Domicilio: en el partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, calle 15 N° 536. Término de duración: 99 años desde la suscripción del contrato constitutivo. Coppola Jorge Carlos, Abogado.

MASCIROLO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad S.R.L. Tomás Manuel Mascitti, arg., nac. 07/06/1983, DNI 30.296.291, CUIT 20-30296291-0, abogado, casado, domic. Lavalle N° 2572, MdP y María Victoria Pirolo, arg., nac. 07/03/1985, DNI 31.476.222, CUIT 27-31476222-9, licenciada en administración de empresas, casada, domic. Lavalle N° 2572, MdP. Esc. Pública 11/07/2019. Mascirolo Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domic. Lavalle N° 2572, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: Gastronómicas: Explotará por sí o por terceras personas el área del servicio gastronómico. Podrá servir comidas elaboradas o semielaboradas, y despacho de bebidas y todo otro tipo de alimentos. Podrá contratar franquicias dentro del área del servicio gastronómico, ya sea como franquiciante o franquiciado. Duración: 99 años, Capital Social: \$100.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Tomas Manuel Mascitti. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

SUREDMDP Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Inscripción de S.R.L. Alfredo Federico Robelo, arg., nac. 21/04/1990, DNI 35.202.125, CUIT 20-35202125-4, comerciante, soltero, domic. Guillermo Magrassi N° 4155, MdP y Alfredo Cayetano Robelo, arg., nac. 29/04/1953, DNI 10.527.275, CUIT 20-10527275-9, jubilado, casado, domic. Guillermo Magrassi N° 4155, MdP. Esc. Pública 12/07/2019. SUREDMDP Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domic. Guillermo Magrassi N° 4155, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: A) Edición e Impresión: 1) Imprenta: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado. 2) Diseños y Publicaciones: Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación, armado y diseños de originales y diseño publicitario. B) Comerciales: Importación, exportación, comercialización, tanto al por mayor como por menor y distribución de toda clase de libro, publicaciones y todo aquello que sea anexo al ramo. Duración: 99 años, Capital Social: \$100.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Alfredo Federico Robelo. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

DON CONRADO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Designación de Gerente y Reforma. Por 1 día, por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/06/2019 1) Se designa como Gerentes a Zoilo Oscar Martella, CUIT 20-07813698-8, domic. Julio A. Roca 669, Rawson, dpto. Rawson, provincia de Chubut, y a Lydia Dora Trivelli, CUIT 23-05139842-4, domic. Julio A. Roca 669, Rawson, dpto. Rawson, provincia de Chubut. 2) Se reforma la cláusula sexta del estatuto social: "Sexta: La Administración social será ejercida por el o los socios o un tercero designado a tales efectos, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley General de Sociedades. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser reelectos sin limitaciones como también reemplazados en cualquier momento. Tales decisiones requerirán las mayorías previstas en el art. 160 de la mencionada Ley." Ignacio Pereda, Contador Público.

LIVING PLAZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Yoel Maximiliano Yeruna, de 27 años, hijo de Rodolfo Silvio Yeruna y Mirian Edith Galan, soltero, argentino, nacido el 19/06/1992, comerciante, con domicilio en la calle Venancio Morales n° 310, localidad Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con DNI 36.951.756, CUIT 20-36951756-3; Cristian José Ruffa, de 37 años, hijo de padre desconocido y María Cristina Ruffa, soltero, argentino, nacido el 05/01/1982, comerciante, con domicilio en Regimiento Patricios n° 1991, localidad La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con DNI 36.951.756, CUIT 20-36951756-3; y Alan Axel Yeruna, de 25 años, hijo de Rodolfo Silvio Yeruna y Mirian Edith Galan, soltero, argentino, nacido el 27/03/1994, comerciante, con domicilio en la calle Padilla n° 2460, localidad Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con DNI 38.200.374, CUIT 20-38200374-9. 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de abril del 2019 3) Denominación de la sociedad: "Living Plaza S.R.L." 4) Domicilio Social: calle Vicente Camargo n° 2601, de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: a) fábrica de muebles de living; b) venta al por mayor y menor de muebles de living, sillas, colchones y sommier; c) servicio de tapicería; y d) servicio de fletes. No realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: el capital social alcanzará la suma de pesos 99.000 (noventa y nueve mil pesos), dividida en nueve mil novecientos (9.900) Cuotas Partes de diez pesos (\$ 10,=), cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Yoel Maximiliano Yeruna, 3.300 (tres mil trescientas) cuotas partes; b) Cristian Jose Ruffa, 3.300 (tres mil trescientas) cuotas partes; y c) Alan Axel Yeruna, 3.300 (tres mil trescientas) cuotas partes; las cuales se integran en efectivo en un 25% y el saldo restante serán integradas por

los socios en el plazo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio. 8) Órgano de administración y fiscalización: La administración social será ejercida por el socio Yoel Maximiliano Yeruna y la fiscalización según lo establecido en el art. 55 Ley 19.550 9) representación legal: Estará a cargo del socio gerente; 10) cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

GERONTO SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Escritura 410 del 02/07/2019, Folio 769, Registro Notarial 56 de San Isidro. 2) Geronto Services S.R.L. 3) Sede: Rivera Indarte 2832, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. Buenos Aires. 4) 99 años. 5) Diego Roberto Godoy, arg, 23/06/1977, DNI 25.858.319, CUIT 20-25858319-2, soltero, comerciante, Aristóbulo del Valle 1720, Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Bs As; e Ivana Verónica Godoy, arg, 22/09/1973, DNI 22.886.823, CUIL 27-22886823-5, casada, comerciante, Membrillar 765, CABA; 6) Objeto: realizar por sí o por y/o asociada a terceros: instalación, infraestructura y organización de hogares geriátricos y de residencias para mayores, albergue, mantenimiento, alimentación y asistencia de personas de la tercera edad, proporcionando el control y la atención médica, psicológica, asistencia de enfermería, recreativa, social y demás auxilios para el cuidado preventivo, la higienización y la convivencia de los internados. 7) Socios, Art. 55 LGS. Se prescinde de Sindicatura; 8) \$50.000. Sociedad no comprendida en el art. 299 LGS; 9) 31 diciembre. 10) Gerente: Diego Roberto Godoy, domicilio especial: Aristóbulo del Valle 1720, Florida, Partido Vicente López, Prov. de Bs. As., con mandato por tiempo indeterminado. 11) Michele Santilli Luque, autorizada por escritura del 02/07/2019.

TAKE 56 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 2/7/2019, los socios de Take 56 S.R.L. modifican el artículo primero del contrato constitutivo: modificación domicilio legal, queda constituido en Av. Gilberto Elizalde 7532, Transradio, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Alonso Raúl Omar, Socio Gerente. Malinarich Viviana Mariel, Contadora Pública.

BIKECENTER PILAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario Reforma + Gerencia.- 1) 22/02/2018.- 2) Se Designa Gerente, Martín Gonzalo Montechi por el término de duración del contrato.- 3) Se reforma el Art. N° 12 Contrato Social.- Enrique Julio Medlam, Contador Público.

SUMMA INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 23/04/2019 se reforma el artículo 3 del estatuto. Guillermo Enrique Pache, Abogado.

EMPRENDIMIENTO MADERO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. LGS. Acta de Directorio 12/4/2019. AGO y Acta de Directorio 3/5/2019. Resuelven: Presidente: Roberto Carmona. Dir. Supl.: Liliانا Arzani. Mandato hasta 31/12/2021. Lucila D. Carbone, Escribana.

BELFORTTI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gabriela Marina Belfortti, 6/5/79, DNI 27.112.448; Hugo Osmar Belfortti, 2/12/55, DNI 11.922.164, ambos cas., com, dlio. Av. Urquiza 115 Chacabuco, args.; 2) Inst. Priv. 10/7/19; 3) Belfortti S.R.L. 4) Acceso Hipólito Yrigoyen 170, Chacabuco, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: Comercial: compraventa, importación, exportación de materiales e insumos de la construcción. Servicios: de transporte. Inmobiliaria. Constructora. Financiera: no realizada las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Mandato. Proveedora del Estado; 6) 99 años. 7) \$12.000. 8/9) Gte.: Gabriela Marina Belfortti, art. 55°; 10) 30/9. Mercedes Vanesa Conforti, Abogada.

CALIFORNIAN BROTHERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rect: dlio. social San Juan 88, Chacabuco. Mercedes Vansea Conforti, Abogada.

CENTRO DE REHABILITACIÓN JUAN XXIII S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 19/4/19 se designa nvo direc.: Direc. Tit-Pte: Armando Gustavo Cervigni, Direc. Tit.- Vice: Andrea Laura Trabucco, Direc. tit.: María Florencia Cervigni y Direc Supl.: Rodrigo Iribarren. Mercedes Vanesa Conforti, Abogada.

CANAIMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria número 10 de fecha 20/12/2017, se decidió la Reconducción de la sociedad reformando el artículo "Segundo: Duración: Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Por resolución de la Asamblea podrá prorrogarse la misma o disolverse anticipadamente".

YUNKETA S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia de Socio Gerente: El Sr. Nicolás De Santo, DNI 25.838.317 renuncia a su carácter de Socio Gerente de la Sociedad y se libera por este acto de toda responsabilidad, sin límites en todo lo concerniente a su relación con la misma, manifestando que nada tiene que reclamar por ningún concepto o cargo derivado de su gestión. Se designa nuevo Gerente de la Sociedad al Sr. Miguel Ángel Hoyos Lamilla, DNI 23.509.663, CUIT 20-23509663-4, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre N° 5549, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., nacido el 23 de septiembre de 1973, soltero. Mauro Damián González, Contador Público.

COMERCIAL DEL ABRA S.A.

POR 1 DÍA - Su Constitución. 1) Accionistas: Gabriel Oscar Giardina, DNI 23.317.542, CUIT 20-23.317.542-1, nacido el 18/07/1973, argentino, soltero, abogado; y Daniel José Giardina, DNI 20.854.174, CUIL 23-20.854.174-9, nacido el 18/11/1969, argentina, divorciado, ingeniero, ambos domiciliados en Ruta 226 Km 61.9 de Balcarce, Pcia. Buenos Aires; 2) Instrumento constitutivo: Escritura pública N° 54 del Registro N° 84 de fecha 14/06/2019; 3) Denominación: Comercial Del Abra S.A.; 4) Domicilio social: Santiago del Estero N° 1.660 Piso 6 Depto. "C", Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires; 5) Objeto Social: consultoría, compra venta de maquinaria, desarrollos financieros y comerciales, importación y exportación de insumos y maquinaria agrícola, representaciones, fabricación de partes de maquinaria, mandatos; 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral; 7) Capital social: \$100.000 (cien mil pesos), dividido en 1.000 (un mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$100 (cien pesos) cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción; 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas, se prescinde de la Sindicatura; Administración: Presidente: Gabriel Oscar Giardina; Director suplente: Daniel José Giardina; 9) Representación legal: a cargo del Presidente; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo. Gastón Donato Romiglio, Contador Público Nacional.

POLICONSULTORIO INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 208, 24/06/2019 constituye - Duración: 99 años. Merida Diego Luis, 07/11/1988, DNI 34.058.737, soltero, odontólogo, domiciliado en Falkner 4264, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As y Merida Santiago Julio, 15/11/1996, DNI 40.017.681, soltero, estudiante, domiciliado en López de Gomara 4470, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. todos argentinos. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras sociedades por acciones, en cualquier punto de la República o en el extranjero: A) Asistencia Médica y Odontológica: explotación de establecim. destinados a: atención, asistencia dental integral y estética, consulta de emergencias, examen clínico, prevención aplicaciones tópicas de flúor, sellantes de fosas fisuras, diag. patologías bucales, radiografías intraorales, exodoncias, profilaxis dentales, blanqueam., traumat. dental férulas de contención, ortopedia, ortodoncia interceptivas, tratamientos estéticos odontológicos, tratamientos de conducto, y todo otro tratamiento odontológico; B) Locacion de Servicios: realización de prestaciones odontológicas en gral: Consulta, Operatoria dental, Ortodoncia, Radiología, Cirugía Odontológica, Preventiva, Odontopediatría, Periodoncia, Prótesis, Ortodoncia y cualquier otra prestación relacionada. C) Comerciales e Industriales: Compra, vta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, fabric., explot. y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, merca, explot. patentes, marcas, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera; expendir productos y materiales de uso odontológico p/ conservación, higiene y embellecimiento dental; importar, exportar, distribuir, comprar, vender, revender y consignar todo género de sustancias, formulas y prod. medicinales del tipo de espec. farmacéuticas, biológicos, terapéuticos y productos naturales legalm. registrados ante Ministerio competente; todo género de sustancias y formulas relacionados a productos cosméticos; equipos e instrumentos de uso médico, soporte quirúrgico y paramédico, instrumentos de medicina, laboratorio, cirugía y sanidad, prótesis. Podrá tener participación en otras compañías de igual o similar objeto social y dedicarse a cualquier actividad mercantil lícita conexas, o que sea necesaria o conveniente para lograr el objeto de la sociedad.- D) Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades, const. o a constituirse p/ negocios realizados o a realizarse, const. y transf. de hipotecas y demás dchos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgam. de créditos en gral, en forma de prenda u otra de las permitidas por las leyes vigentes. Todas las operaciones se realizan con dinero propio. E) Inmobiliario: adq., adm, enajenación disposición por cualquier título o contrato, locación o arrendamiento, fraccionam., loteo, afectación a Propiedad Horizontal, adm y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y subrurales y rurales. Domicilio especial y sede social: Falkner 4264, Mar del Plata, Pcia de Bs. As. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios reelegibles. Representación legal: presidente o vicepresidente por ausencia o impedimento del primero. Prescinde de sindicatura. Presidente: Merida Diego Luis, Director Suplente: Merida Santiago Julio, quienes aceptan los cargo Capital: \$ 100.000. Cierre 31/07. Autorizado en escritura relacionada. Contadora Publica Luciano Ana Belén, Mat. 40846/8 CPBA.

MAR DEL PLATA EXCHANGE S.A.

POR 1 DÍA - Mar del Plata Exchange S.A. Por asamblea extraordinaria nro 2 del 12-06-19 modifica Artículo Tercero. Objeto social. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia en cualquier parte de la República Argentina 1- Cambiarias Mediante Agencias de Cambio : a) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. b) Compra, venta y canje de cheques de viajero. c) Compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega. d) Arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar. Todo ello de acuerdo a las leyes y decretos reglamentarios que rigen en la materia y a las normas fijadas por el Banco Central de la Republica Argentina. 2- Extrabursátiles: Intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes; 3- Turismo: En todas sus formas Las actividades mencionadas se realizarán previa autorización de la autoridad competente cuando corresponda. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos con título habilitante , tanto sea en la República como en el exterior. 4- Inmobiliarias: 5 Mandataria: 6- Financiera: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7- Fiduciaria: A tal fin, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. Presidente Russi Juan Pablo, Presidente.

DIESANJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario.- Escrit. 69 del 04/07/2019, Not. Luis Eugenio Manassero Vilar, Reg. 10 San Fernando, pcia. de Bs. As. Socio Santiago Monteagudo, posee DNI 25.227.539. Luis E. manassero Vilar, Notario.

REGANYPA S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. 10-07-19 Cambio de sede social: Narciso Mallea 1021, Bahía Blanca, Pdo. B.Bca., Prov. Bs. As. Gancedo Marcelo C.P.N.